

Informes descriptivos de cada uno de los encuentros con material fotográfico, link al VIDEO de cada taller y materiales utilizados

Escuela Feminista Popular “Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos” de la Fundación JAMA - Jujuy

MODULO I

ENCUENTRO N° 1 CLASE TEORICA N° 1 y 2

Fecha: 6 de Abril 2021.

Horario: 15 a 18h

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas.

Link de la clase:

https://zoom.us/rec/share/oGroVEZQqrI22LJD9d08IP7rE_Okoi7wkbv8sMuR4quoGXQigoXlqMgCEnajpA2.Xp_OcKL7cSeFCsvR?startTime=1617731317000

Participantes: 43

PRESENTACION DE LA ESCUELA POPULAR DE GENERO

Apertura y presentación de la Escuela a cargo de la Coordinadora General María José Lubertino, Abogada, Ecologista, Feminista, Ex Presidente del INADI, Ex Diputada Nacional “Compartimos el enorme gusto de compartir esta experiencia. Hay mujeres de 18 ciudades de la Provincia de Jujuy y además alumnas de varias provincias que quieren replicar esta Escuela Feminista en sus lugares de orígenes. El equipo docente es muy federal. Nuestras tutoras son Noelia Alfaro y Silvina Cabezas”

Bienvenida a cargo de Victoria obregón Directora Nacional de Formación, Capacitación en Genero y Diversidad del ministerio de Mujeres, Genero y Diversidad. celebramos el inicio, hace parte de una política muy importante con sus vínculos con el territorio, que piensa que tiene que ser situado. Por eso promovemos este dispositivo para capacitar, sensibilizar, prevenir las violencias, es parte del trabajo que desde el Estado se hace para batallar contra todas las aristas de la violencia.

Clarisa Salgado, Responsable de los Programas Escuelas Populares y Candela García expresa su total disposición en este camino de construcción colectiva y deconstrucción.

Participación de las autoridades de la Fundación Jama, Profesora Betty Correa, quien nos da la bienvenida desde

Lo que pretendemos es que existe un intercambio popular y que todas aprendamos de todas y la construcción sea colectiva. La idea es darles herramientas de acción para usarlas en sus comunidades.

Tema N° 1: Patriarcado, machismo y androcentrismo

La clase comienza con la presentación de la Docente Malka Manestar, Abogada, Magister en Derechos Humanos. Se presenta un Power Point con frases para ir desmitificando muchas de las cuestiones sobre el feminismo. Se abre el dialogo con las participantes, sobre donde vemos o escuchamos estas frases, en que ámbitos.





¿Qué tareas recuerdan que hacían cuando eran niños, a que jugaban?
Las alumnas hacen estos aportes:

- Juegos referidos a las tareas de casa lavar limpiar cocinar
- Servir al hermano varón.
- Siempre nos decían los abuelo/as "tenes que aprender xq sos mujer"
- Usar rosa las nenas y azul los varones
- Jugaba, con las muñecas, piyadita, escondida, bolillas. Las tareas asignadas eran iguales para ambos, mi hermano y yo, orden y limpieza en casa
- Atender al marido cocinar...darle la comida a horario
- A maternar. Mi primer regalo importante fue un súper bebote... ser una buena madre
- Él tiene q tener la comida en la mesa apenas llegue de trabajar.
- Algo que hemos vivido siempre, tal cual lo está explicando la disertante. Es moneda corriente lamentablemente y debemos dejar de naturalizar
- El hecho de marcar con colores los juguetes de varón y mujer.
- El aprender hacer las cosas de la casa para tu futuro marido
- Qué bueno e importante marca esa diferencia entre el género y otros conceptos que se confunden
- Actualmente no sorprende ver a niños jugando con juguetes o ropa que naturalizan el género, aunque todavía existen papas y flias. Que se horrorizan por verlos a sus hijos así. Aun se escuchan esos dichos " deja de jugar con eso, es un juego de nenas"

Tema N 2: Feminismo. Conceptos e historización. Feminismo ilustrado, feminismo de la primera ola, feminismo de la segunda ola y feminismos populares. Movimiento político, teórico y práctico. Ideas centrales del feminismo de la igualdad y de la diferencia, el feminismo postestructuralista, el feminismo intersecciones, eco feminismo, transfeminismo y los feminismos populares.

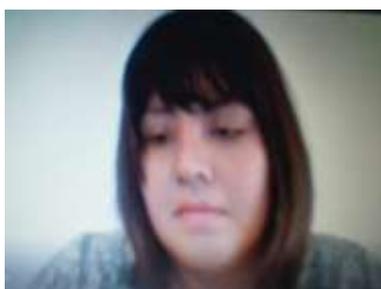
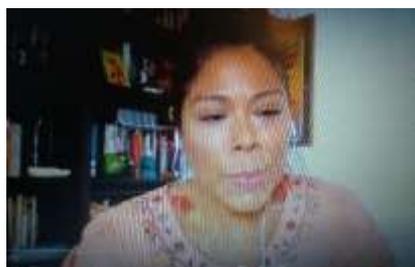
María José Libertino, expone sobre Feminismo.

- Se retoman conceptos sobre “No discriminación”, Tolerancia, Igualdad formal o ante la ley, real o de resultados, de trato, etc.
- El movimiento feminista y el movimiento de mujeres ha sido troncal para tener esta discusión, igual sucede con el concepto de paridad no solo de los cuantitativo sino cualitativo.
- Se busca una igualdad que nos permita ser diferentes. Y se empieza hablar de Interseccionalidad.
- Incorporación de las mujeres en lugares de decisión, mayor conciencia de las mujeres y mayor conciencia de los colectivos de mujeres que no solo luchan por sus derechos, sino que también cuestionan el sistema capitalista. Ya que es el trabajo invisible de las mujeres los que permite sostener que algunos se enriquezcan.
- El verdadero feminismo es un feminismo sororo con las otras luchas y colectivos.
- Historia del movimiento feminista en Argentina. Teoría feminista. Estudios de la Mujer.
- El Feminismo es un movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos y expresa la lucha de las mujeres contra todo tipo de discriminación
- Antecedentes históricos del feminismo
- Mujeres sufragistas.
- Feministas radicales y feministas socialistas.
- El feminismo y la política. El peronismo y las mujeres.
- Feminismo consciente y feminismo practico.

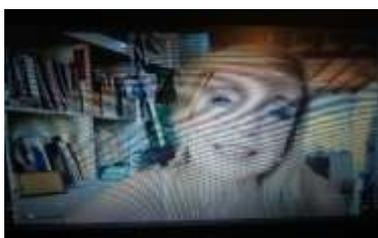
¿Participaron en encuentros nacionales de mujeres?

Muchas mujeres aun no tuvieron la posibilidad de vivir esta experiencia. Es necesario organizarse y planificar algún encuentro para la Provincia de Jujuy.

Imágenes del Encuentro:



ENCUENTRO N° 2 CLASE PRACTICA N° 1 Y 2



**Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad
“Macachas y Remedios” Escuela Popular de la Fundación JAMA - Jujuy
“Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos”**

FECHA: Jueves 08 DE ABRIL 2021

Horario; 15 hs a 17 hs

Modalidad: Virtual 02 hs.

Tutora: Silvina Cabezas

Recomendaciones a cargo de María José Lubertino sobre los temas trabajados en la clase anterior, como así también la bibliografía que se encuentra en la Plataforma.

15 a 16 hs - Iniciamos la clase a cargo de la docente Malka Manestar

Temas

Patriarcado, machismo y androcentrismo.

Feminismo. Roles. Actividades asignadas a la mujer desde la niñez.

Actividades:

- Se comparte gráficos sobre “Jugar para ser libres”

-A que jugaban cuando eran niños/as/es?

-Que tareas se les asignaba hacer?

- Se abordó el tema: Estereotipos de género. (profesiones, tareas domésticas, etc.)
- Brecha de género digital. Juegos interactivos.
- Se proyecta imágenes de cuentos infantiles para analizar los roles de género. Se menciona Frozen, Anna, La Bella y la Bestia (nueva película) Rapunsel, entre otras, como cuentos más contemporáneos, pero sin muchos cambios.
- Se observa un cambio de paradigma, pero aún se conserva el amor romántico.

- Se analizaron las palabras que reproducen estereotipos de género, con contenidos discriminatorios tales como pollerudo, macho, mina, solterona, luchona, mantenido, padres abandonicos, entre otras).
- Pagina www.menti.com Código: 83597545

Tarea: Lo desarrollaron 39 asistentes



- para finalizar, se compartió un video sobre el Cuento de la Cenicienta que no quería comer perdices.

https://www.youtube.com/watch?v=sbQpmLnl_0Y

PARTE II

16 a 17 hs - Continuamos la clase a cargo de María José Lubertino

Breve reseña de la historia del movimiento feminista en la Argentina, y el movimiento de mujeres. Movimiento social.

Recomendaciones: Libro para profundizar: Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Explica (las relaciones de familias, y la cultura matriarcal, como funcionaban los pueblos originarios)

Patriarcado. La conquista, la colonización, la invasión de la cultura europea, católica y la imposición de otras civilizaciones.

Construir y reconstruir la historia de las mujeres. Roles destacados.

Tema:

Movimiento político. Ideas centrales del feminismo de la igualdad y de la diferencia. Movimiento feminista en Argentina. Referentes: mujeres destacadas.

Se divide la clase en 4 secciones

Actividad:

1. elegir una coordinadora por grupo y otra compañera que asuma la función de relatora y tome nota, por sala con el objetivo de repasar que mujeres o colectivos de mujeres podemos recordar en la historia de la provincia de Jujuy.

Considerar:

Antes de la existencia de la República Argentina y en la provincia de Jujuy; quienes fueron las mujeres destacadas de los pueblos originarios antes de la conquista española y antes de la guerra de la independencia; quienes fueron las mujeres protagonistas, cuales son conocidas y cuales no son tan reconocidas.

Mujeres destacadas en la política en Jujuy desde la constitución de la provincia hasta la fecha. Mujeres importantes para la educación, para la salud, para el pueblo.

2. Plenario
3. Puesta en común de nombres de mujeres con trayectoria relevantes para nuestro País, provincia y comunidad.

Se mencionó nombres tales como:

Sala 1

Karina Paniagua (primer intendenta de Humahuaca), Carolina Moisés, Liliana Fellner, Marina Vilte, madres y abuelas de la plaza de mayo, Bermúdez, Susana Prieto (actual comisionada de Maimara) Hilda Delgado de González de la Ciudad de san Pedro de Jujuy.

Sala 2

Milagros Salas (por la lucha de la diversidad cultural, por los pueblos originarios, por los trabajadores, entre otras), Olga Aredez, Juana Azurduy, Micaela Bastia, Bartolina Sisa. Marina Vilte, Mariana Vázquez. Karina Paniagua. Eva Perón, Cristina Kirchner. Carolina Moisés, Leila Chaher, Elina Liquin (intendenta interina de Humahuaca)

Sala 3

Mujeres indígenas: Bartolina Sisa, Juana Azurduy, Olimpia Barrionuevo (primera concejal de la provincia de Jujuy), Rita Robles, Pilar Bermúdez, Marina Vilte (abogada de derecho humano), Olga Aredez, Marina Valente (primera abogada de la provincia), Palma Carrillo (una de las primeras diputada en la provincia de Jujuy), Estela Silo (fundadora de la CCC)

Sala 4

Milagros Salas, Mónica Cunchila (madre de Iara Rueda que impulso la ley de emergencia en violencia de genero) Irma Calapeña (Jefa de policía de la Regional 2 de San Pedro de Jujuy). Patricia Calizaya (Palpalà), María Conti (luchó contra la violencia de la mujer en la provincia de Jujuy), Elsa Colqui (dirigente en defensa de la mujer, de la CCC.) Doña Petrona de la guardería Don Bosco (de la ciudad de San Pedro de Jujuy), Hilda Delgado de González. Ángela Sureda (La billiken, de Santa Cruz)

4. Buscar antecedentes de las mujeres mencionadas por las asistentes, para la próxima clase.

Recuperar la historia de las luchas por los derechos humanos; quienes hayan trabajado desde la perspectiva de género, y/o referentes/ líderes de sus propios hechos que rompieron los estereotipos en un contexto patriarcal.

Link de la clase:

https://zoom.us/rec/share/2NP_SGod8xVR48KFf2KmThEhIWn-ujj9H7C34c6Fabb5W0TqUqjw_97gNvBK171Q.BN1jB_o35DAGBZFc?startTime=1617904638000

MODULO I

ENCUENTRO N° 3 CLASES TEORICAS 3 y 4:

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas.

Link de la clase:

- <https://zoom.us/rec/play/nEgYmwzkLKII0Qku8kAoL9-qDFjnv5fJY1GOBoCflfwlZo-TuL4llhsPVgKK7IAED0HdRLjLfNUbepN.L0uSIJ3oufaPZe-Q?startTime=1618336878000>
- https://us06web.zoom.us/rec/play/2sMa_pRk1y1AdqXg99_xgBcKaTQf2OBtKM1DVDsCslqwKBTFhZQwirAoFNO1xf4cj8nKNuuMCS5rAkxw.4fyldph7H20rrLhP?autoplay=true&startTime=1618341054000

Participantes: 35

Fecha y Horario: 13 de abril de 15 a 18h

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas.

Tema 3. Géneros y diversidad. Sexo/género, contrato sexual, división sexual del trabajo, la idea de la mujer como el segundo sexo. Sororidad. Interseccionalidad.

La clase inicia con la presentación de los docentes responsables de este módulo: Dra. Malka Manestar y Dra. Marina Vilte.

Se retoma lo visto en clase anterior sobre la evolución e historia de los feminismos.

Las docentes Malka Manestar y Marina Vilte presentan el siguiente PowerPoint para hablar sobre las Olas del feminismo, el Contrato sexual, la división sexual del trabajo.

¿Cómo va a desarrollándose el feminismo en nuestro país? La importancia de su evolución y de sus aportes a lo largo de los años.

Módulo 2

Olas del feminismo.
 Contrato sexual.
 División sexual del trabajo.
 La idea de la mujer como el segundo sexo.
 Sexo/género.
 Sarevridad.
 Interseccionalidad.

Docentes:
 Malka Manestar
 Marina Vilte



Olas del feminismo:



Primera ola: EL FEMINISMO ILUSTRADO

Empieza Revolución Francesa
 Tercera Mitad s XIX

-Buen igualdad en la educación
 -Voto femenino
 -Cambio de leyes
 -Derechos

no dice que las mujeres tengan poder sobre el hombre, sino **SABER ELAS MISMAS**

"Indicaciones de los cambios de la mujer"

Olas del feminismo:

Surge un feminismo de carácter INTERNACIONAL.

Conflictividad producida por el desarrollo de la revolución industrial y el capitalismo.



SEGUNDA OLA: SUFRAGISMO

Empieza: Años 1840
 Termina: Años 50

no lucha se expande por la clase media y baja

-Voto
 -CONSIGUEN: -Acceso a educación
 -Certeza

Antes rebelde que **ESCLAVA**

FRANÇOISE PARSONS

Segunda ola:

4 tendencias de pensamiento y acción feminista:

- El movimiento sufragista
- Feminismo Socialista
- Feminismo Marxista



1911

Las mujeres votan por primera vez en Argentina

Olas del feminismo:

Igualdad FORMAL V.S Igualdad REAL

Patriarcado:

La estructura política, económica, cultural y social que de forma sistemática anula, invisibiliza, discrimina, oprime a las mujeres.

Conjunto de normas y procedimientos que regula la sociedad y generan desigualdad entre varones y mujeres.



TERCERA OLA: LA LIBERACION DE LA MUJER

Empieza: Años 60
 Termina: Años 90

-la acción feminista como patriarcal
 -no lucha contra la sexualización de la mujer, el acceso al aborto, la UBE...
 -Nace el feminismo RADICAL

no se hace mujer, se llega a **SERLO**

JOYCE DE BEAUVORE

Tercera ola:

Surgen 3 tendencias de pensamiento y acción feminista:

- Feminismo liberal:** propone la reforma del sistema para lograr la igualdad.
- Feminismo radical:** desestabilizar la división sexual del trabajo.
- Feminismo de la diferencia:** busca rescatar y revalorizar lo considerado "femenino".



La Dra. Marina Vilte expone sobre el Contrato Sexual y la División Sexual del Trabajo.

Contrato sexual - División sexual de trabajo.



Sexo, Género



Clasificación realizada por Elizabeth Grosz:

- 1) Las igualitarias: noción de cuerpo como biológicamente determinado
- 2) Construccionalistas sociales: no consideran al cuerpo un obstáculo a superar, sino un objeto biológico cuya representación es política
- 3) Post estructuralistas: entienden el cuerpo como un objeto cultural e histórico y no como algo biológicamente dado

Simone de Beauvoir - CONCIENCIA FEMINISTA:



Simone de Beauvoir.

«No se nace mujer, se llega a serlo».

Genero / Sexo.

No existe una esencia femenina, algo que caracterice a la mujer como tal.
La cultura hace que seamos lo que somos.
Repensar los roles de esposa y madre.



La idea de la mujer como segundo sexo.



S XX - Redefinir el rol de la mujer.
La liberación femenina, es una lucha paralela a la lucha de clases.
La mujer es considerada como EL OTRO.
Alteridad -> Ej. a las niñas se la educa de manera diferente que a los niños.

Sororidad.

- Solidaridad, hermanamiento, complicidad o alianza entre mujeres.
- Es clave para crear redes de mujeres que caminen juntas hacia la igualdad.



Sororidad.

2018 la RAE incorpora este término. "Agrupación que se forma por la amistad y reciprocidad entre mujeres que comparten el mismo ideal y trabajan por alcanzar un mismo objetivo".



Interseccionalidad.

-> Considerar que la discriminación de las mujeres por motivos de sexo y género está unida de manera indivisible a otros factores, como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la orientación sexual y la identidad de género, y que la superposición de varias capas de discriminación -la interseccionalidad- genera una forma de discriminación agravada y potenciada.



En el transcurso de la exposición de la clase, una de las participantes plantea la duda sobre quien fue la primera mujer en votar en Argentina y se discute sobre si fue Julieta Lanteri o Eva Perón. Como segunda pregunta plantea que hecho marca la segunda ola del feminismo. Lo cual queda aclarado por la

intervención de María José Lubertino. Se retoma los conceptos de igualdad formal y real.

Otra alumna plantea si al llamarse feminista si o si tiene que encuadrarse en alguna rama o puede ir configurando su propio feminismo. Se concluye que hoy en día somos una sumatoria de muchos feminismos. Hoy en día el feminismo es popular y no burgues.

Luego se explican los conceptos de Sororidad entendida como una estrategia política para que las mujeres se alíen, trabajen juntas y encabecen movimientos. Interseccionalidad que significa entender que nos atraviesan distintas categorías de discriminación y todas luchamos por la reivindicación de derechos de acuerdo a esas vulneraciones.

Tema 4. Instrumentos y compromisos internacionales de protección de los derechos humanos y leyes nacionales para modificar los patrones socioculturales que sustentan una jerarquía entre los géneros y lograr la eliminación de la desigualdad que legitima o profundiza la violencia contra mujeres y diversidades: CEDAW, Convención de Belém Do Pará, PAM Beijing, Cairo, Principios de Yogyakarta, Ley N° 26.485 (Violencia contra las mujeres), Ley N° 26.743 (Identidad de Género) y sus Decretos Reglamentarios N° 1007/2012 y 903/2015.

A continuación, María José Lubertino explica los instrumentos y compromisos internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres y las leyes nacionales más importantes para modificar los patrones socio culturales que sostienen una jerarquía entre los géneros y lograr la eliminación de la desigualdad que legitima o profundiza las violencias contra las mujeres y las diversidades.

Instrumentos principales:

- CEDAW
- Belén do Para
- Plataforma de acción de Bejín y de Cairo

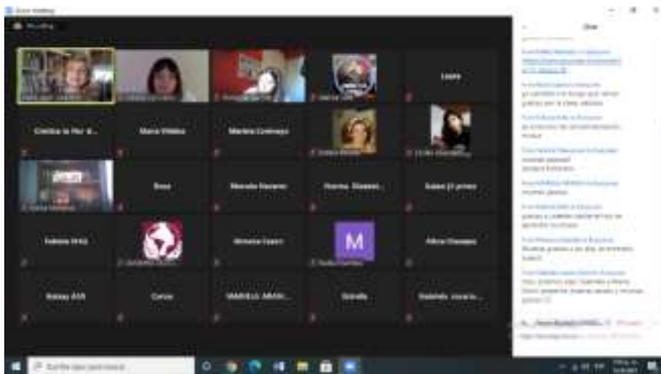
Una alumna plantea como es el uso de la jurisprudencia internacional en nuestro país. Se explica que se puede citar la jurisprudencia de otro organismo en un caso concreto argentino siempre que haya sido ratificado por el país que pretende citarlo.

- Se enseñan los diferentes mecanismos de Defensa de los DDHH en el Derecho Internacional: Amparos individuales, colectivos, Habeas Data, Habeas Corpus. Informes periódicos, comunicaciones, peticiones, investigaciones, etc.

- Tratados con carácter constitucional y supra legal
- Órganos políticos y técnicos del sistema universal de DDHH
- Procedimientos especiales temáticos
- Estatus firma de tratados ONU

Una alumna pregunta hasta que edad se consideran niños. La docente responde que para la Convención es hasta los 18 años.

Imágenes del encuentro:



ENCUENTRO N° 4

CLASE PRACTICA 3 Y 4:

FECHA: Jueves 15 DE ABRIL 2021

Horario; 15 hs a 17 hs

Modalidad: Virtual 02 hs.

Tutora: Silvina Cabezas

Retomando los conceptos de sexo y género. La identidad de género. Ley Nacional de identidad de género 26.743/2012 a cargo de Marina Vilte.

15 a 16 hs - Iniciamos la clase a cargo de la docente Marina Vilte y Malka Manestar

Temas

La Orientación Sexual. Identidad de género. Ley de Identidad de género 26.743. Identidad Autopercebida.

Exposición de:

- gráficos sobre "Sexo y género"
- sexo biológico (ser mujer o ser hombre)
 - genero
 - identidad de género: Cis género (mujeres trans, varones trans). No binarias (agenero que no se sienten ni hombre ni mujer, bigenero son los que se sienten hombre y mujer, y el de genero fluido, fluyo entre ser hombre y ser mujer.
 - los derechos al acceso de la Salud Integral.
 - Derechos esenciales.
 - Presentación de un caso, tramitar su DNI
 - Caso Delfina (violencia policial muy grave, física, sexual) detenida arbitrariamente.
 - Juego interactivo grupal
 - <https://kahoot.it/>

CLAVE 1565490

PARTE II

16:25 a 17 hs - Continuamos la clase a cargo de María José Lubertino

Consigna:

- ✓ Comentar casos de Violencia de Genero
- ✓ Leyes y tratados que aborden la temática

Se dividen en: 4 Secciones

1 coordinadora por Sala

1 relatora por Salta

Plenario

- Comentar acerca de Distintos tipos de violencias, violencia política, laboral, discriminación de los grupos LGBTQ.
- Se hizo referencia a una Mujer trans atacada brutalmente por un hombre en la ciudad de San Pedro.
- Casos de mujeres y hombres trans que sufren abusos de poder.
- Difusión de Leyes y tratados que sirven para que las mujeres conozcan sus derechos.
- Actuar colectivamente, formas de organización para enfrentar los abusos de poder.
- Violencia mediática sin conocimiento. Sobre perspectiva de género para el tratado de los femicidios que hubo en la provincia de Jujuy,
- Tomar mayor conocimiento sobre la Ley de medios, en defensoría del público con validez a nivel nacional.
- Se abordó el tema de Violencia familiar, de identidad de género.
También se hizo referencia a la ley de la Diversidad.

- Resaltaron la ausencia de las instituciones tanto del Municipio de la ciudad de San Pedro como así también de la provincia de Jujuy en el caso Yenni.
- En el tratamiento del Caso de Yenni (se hizo comentario sobre que la chica conocía al agresor, era su cliente).

LINK DE LA CLASE

https://us06web.zoom.us/rec/share/aT_9TkWc5W6A2C2MEV3GijW-8lanj-QEyYW8Vsgo2CqBXlwWdSnTRd2IlpX0jhF.n6fU39G7lrQj7Qki?startTime=1618509708000

https://us06web.zoom.us/rec/share/J0NExOk5v8aAM_pGIPH_Qi9AucCtHy2LI-MmcNvXliaBlmRdjkwC3McHltYgM4NQ.mJqhmri6wHDGL6j4?startTime=1618514510000

**Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad
“Macachas y Remedios” Escuela Popular de la Fundación JAMA - Jujuy
“Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos”**

ENCUENTRO N° 5

CLASE TEORICA 5 y 6:

MODULO III

TEMA 5 Y 6:

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas.

Link de la clase:

https://zoom.us/rec/play/mSQ67U2PPkpLFUUP7bRKlyBJVSNrT1oQS-XkPUv5ybEhC_V9aTf-dO6tScGkKFgoK3ZSd14zAAktJM82.AqYhZipQQb81Jj20?startTime=1618941238000

Participantes: 30

Fecha y Horario: 20 de abril de 15 a 18h

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas.

TEMA 5: Violencias por pretextos de género: Prevención; Asistencia, acompañamiento y protección a personas en situación de violencia y herramientas de intervención; Acceso a la Justicia; proyectos con enfoque interseccional para grupos en situación de vulnerabilidad y de violencia. Contenidos a trabajar: Acceso a la Justicia: La Justicia ante la vulnerabilidad: Prevención; Asistencia, acompañamiento y protección a personas en situación de violencia; Violencia de género: tipos y modalidades: herramientas de intervención.

- Exposición de la Dra. Marcela Peronja, Funcionaria del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Fundadora e integrante de la Red de Mujeres para la Justicia en la Ciudad de Rosario. Asesora de Menores en el Departamento Constitución en Rosario. La docente inicia la clase con una pregunta disparadora:

¿LAS MUJERES NECESITAMOS DE LA JUSTICIA? ¿Dónde ESTAMOS LAS MUJERES? En este contexto vamos a necesitar a la Justicia. Hay conductas que promuevan y perpetúan la Violencia de género.



LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER. —> VIOLENCIA DE GÉNERO -FEMICIDIO



LA DISCRIMINACIÓN IMPIDE EL EJERCICIO DE DERECHOS. IMPIDE EL ACCESO A LA JUSTICIA

-Mecanismos judiciales y casi judiciales.
-Violencia- Abordaje integral- Políticas públicas: Justicia

“Hay conductas que producen y consolidan la violencia de género”

LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER:

IMPIDE O DIFICULTA EL ACCESO A LA JUSTICIA EN TODAS SUS DIMENSIONES

- Justiciabilidad
- Disponibilidad
- Buena calidad de recursos
- Rendición de cuentas
- Aplicación de recursos
- Accesibilidad

¿LA JUSTICIA NECESITA DE LAS MUJERES?

La discriminación de las mujeres rompe con la idea de igualdad formal

- EN LOS ESTADOS
- EI CONSTITUCIONALISMO SOCIAL
- EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS

UN NÚCLEO DURO QUE NO SE NEGOCIA:
EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Para garantizar el acceso a la justicia DEBIDA DILIGENCIA

INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR para PREVENIR la impunidad

- **REGLAS DE BRASILIA**
Legitimación - Procedimientos breves expeditivos - Intérprete.
- **PROTOCOLIZADOS**

VIOLENCIA DE GÉNERO TIPOS Y MODALIDADES

A continuación, expone Dra. Marisa M. Malvestiti Jueza de Familia del Departamento San Cristóbal de Santa Fe.

LEY 26.485 - VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Prevención, sanción y erradicación

Art. 2º -Objeto. La presente ley tiene por objeto promover y garantizar:

- a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;
- b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;
- c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;
- d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres;
- e) La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres
- f) El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;
- g) La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia.

Art. 3º — Derechos Protegidos. Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y, en especial, los referidos a:

- a) Una vida sin violencia y sin discriminaciones;
- b) La salud, la educación y la seguridad personal;
- c) La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial;
- d) Que se respete su dignidad;
- e) Decidir sobre la vida reproductiva, número de embarazos y cuándo tenerlos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;
- f) La intimidad, la libertad de creencias y de pensamiento;
- g) Recibir información y asesoramiento adecuado;
- h) Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad;
- **i) Gozar de acceso gratuito a la justicia en casos comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley;**
- j) La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres;
- **k) Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización.**

Art. 4º — Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Art. 5º — Tipos. Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer:

- **1.- Física:** La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.
- **2.- Psicológica:** La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción,

humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

- **3.- Sexual:** Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

b) Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

d) Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

e) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

f) Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Al finalizar las alumnas expusieron a través del chat y de mensajes privados la necesidad de comunicarse con las docentes para recibir orientación y asesoramiento por ser víctimas de violencia de género o tener alguien cercano que la está sufriendo.

Contacto: doctoramalvestiti@gmail.com

peronjamb@gmail.com

Tema 6: Diversidades. Historia del colectivo LGBTTIQ+; Derechos y Acceso a DESC. Violencia. Interseccionalidades: étnicas, culturales, discapacidad, religiosas, etarias, pobreza, otras.

Clase a cargo de la Profesora Diana Silverman y la Dra. Marina Vilte.

Vamos a hablar de las diversidades sexuales, vamos a ver la historia de la comunidad Lgtbtiq+, de género, identidad sexual, etc.

Una alumna consulta sobre los intersex. ¿Quiénes son los intersex? En un primer tiempo el médico decía por el niño recién nacido y ante características ambiguas, decía el sexo mutilándolo.

La Dra. Marina Vilte expone sobre la historia de la lucha LGBT+ en Argentina:

1. Historia de lucha LGBT+ en Argentina

2. 1967: Nuestro Mundo

3. PUEBLO DEL AMOR FLH y la IGUALDAD-LIBERTAD. El Frente de Liberación Homosexual estuvo presente en la succion de Cámpora (25/06/73) y en Ezeiza (20/06/73)

4. 1983: Democracia. Agosto de 1983: Lugar de Mujer. Abril de 1984: CHA [Comunidad Homosexual Argentina]

5. Personería Jurídica de la CHA. Res. IGJ N° 1005 7/12/1989. Fallo de la CSJN 22/11/1991. Decreto Presidencial 20/03/1992

6. 1999: Nace ATA -ATTA- ATTTA. Resolución de Senado ATA (Asociación de Transes de Argentina). Luego, en 1996, la organización decide cambiarse a ATTA (Asociación de Transes, Transesitas de Argentina). Finalmente en 2001, es ATTTA (Asociación de Transes, Transesitas y Transexuals de Argentina), con incidencia en las 23 provincias de nuestro país y la CABA.

7. 1998- Nace La Tulaia 18 de Septiembre. 1998: del "Lugar de Mujer" a "Lugar de Transes". 1998: Asociación de Transes, Transesitas de Argentina. 1998: "Mujeres de Piel" y "Mujeres de Piel", creadas en 1998, se unen a La Tulaia, el primer Centro Comunitario para Mujeres Transes y Mujeres de Piel. 1998: Asociación de Transes, Transesitas de Argentina, quienes también participan de la "Tulaia", nombre que proviene de la palabra "Tulaia", que significa "lugar de encuentro" y "lugar de encuentro de todas las personas que se sienten atraídas por el género femenino" (2011).

8. Aprobación de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. 1ro de Octubre de 1996. En el artículo 14 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires se establece que "todas las personas gozan de los mismos derechos y obligaciones, sin distinción de sexo, raza, religión, idioma, origen, edad, estado civil, condición económica, social, política, opinión, creencias, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, apariencia física, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

9. Acceso a la salud de género del pueblo argentino. Digitalización de la salud de los transes.

10. Marchas del Orgullo Nacional.

11. 2011: Protestas masivas institucionales y públicas.

12. Página 118. EL DERECHO A LA DIFERENCIA.

13 **Primeros Casos en el país:**

- Ciudad de Buenos Aires
- Río Negro (2010/2009)
- Zócalo (casos de Córdoba, TBA, Fátima Paz (LUGB) y Río Grande (2002/2004))

14 **2003**

15 **2003**
Integración de las leyes de identidad

16 **2004**

17 **2005**
Contexto Internacional

18 **2005**
Campaña de la Fundación Argentina LGBT

19 **2005**
La FAGLBT presenta el primer proyecto de matrimonio igualitario en Argentina

20 **2007**

2007- Silvia Augburger (PS)
2008- NAZD
(Silvana Di Tullio (PPV))
2012- Diana Corli (PPV)

21 **2007**
Gobierno de Cristina Fernández

22 **2008**

23 **2008**

24

28 **2012: Ley de Identidad de Género**

29 **2012**

30 **Otros logros importantes**

31 **Activismo en línea**

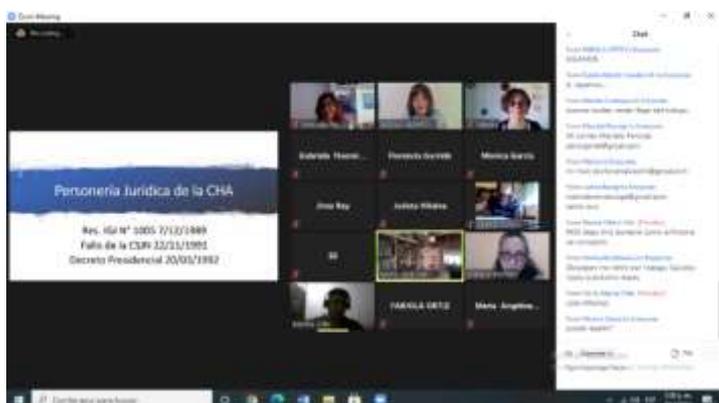
32 **Algunas de las deudas pendientes**

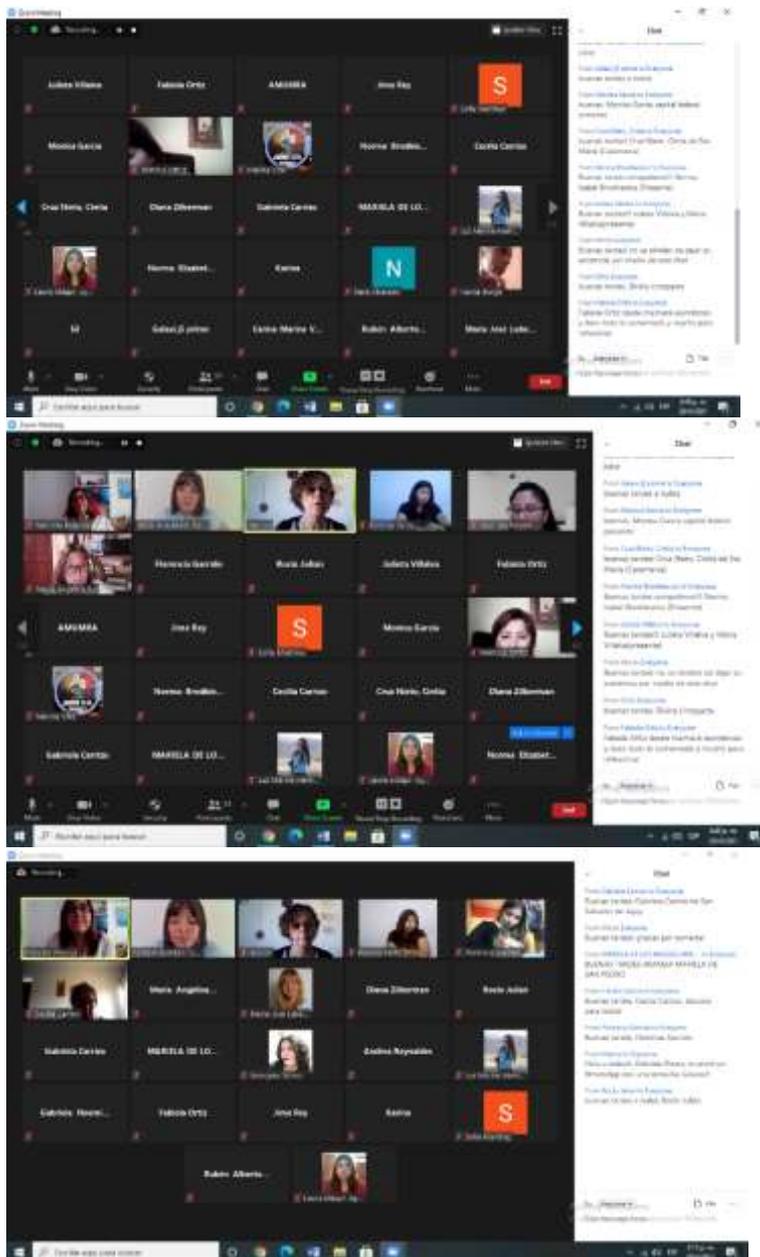
Finalmente, la Profesora Diana Zilverman expone sobre las violencias por orientaciones sexuales, la vulnerabilidad que sufre, hasta llegar al femicidio. El hostigamiento, cuando para, como medimos los peligros. Cuando falla, como vemos los indicios, cuando falla el abordaje. Las comisarias no toman las denuncian, no hay gente preparada para recibir las denuncias con perspectiva

de género. Todo esto se multiplica para las diversidades sexuales que le tienen mucho miedo a la policía y a las instituciones.

Una participante aporta y nos comenta que cuando se denuncia a un violento, todas las mujeres que acompañan a ese violento salen a defenderlo en los medios de comunicación. También que si no te estas desangrando no te toman las denuncias en Jujuy.

IMÁGENES DEL ENCUENTRO:





ENCUENTRO N° 6

CLASE PRACTICA 5 Y 6:

FECHA: Jueves 22 DE ABRIL 2021

Horario; 15 hs a 17 hs

Modalidad: Virtual 02 hs.

Tutora: Silvina Cabezas

Iniciamos la clase a cargo de la Dra. Gabriela Noemí Rivera, quien hizo una revisión de los temas trabajados en la clase anterior.

Ley Disidencias, Explotación laboral.

Casos de discriminación, y de desigualdades en diferentes ámbitos.

Análisis de casos según la Ley 26485

Instancia participativa:

Se divide la clase en 3 grupos para el análisis de casos

Puesta en común:

- Referencia a la Violencia económica (se mencionó lo ocurrido en Maimara con las artistas mujeres), la violencia institucional (lo ocurrido en las seccionales de policía, respecto al momento en que una mujer llega a realizar una denuncia), violencia mediática (en cuanto a la información que difunden los medios de comunicación sin conocer en profundidad los hechos, ni conocimientos en perspectiva de género).
- En cuanto a Violencia digital se hizo referencia a la difusión de imágenes sin consentimiento. Se analizó el rol de los medios de comunicación.
- La importancia de acompañar el proceso de denuncia a la mujer que sufre violencia de genero.

Marcela Peronja hizo una reflexión al respecto diciendo que el estado somos todos, Marina Vilte, agrego que los funcionarios públicos deben tomar las denuncias de forma inmediata, y adecuar el protocolo de búsqueda

Gabriela Rivera agrego que los tipos de violencias y modalidades nos sirve para ir reflexionando y analizando la Ley para abordar y ayudar de forma integral a las mujeres que sufren de violencia.

Estereotipos que potencian tipos de violencias.

La discriminación y los efectos colaterales

Marina Vilte hace una revisión de los temas trabajados en la clase anterior acerca del sexo biológico, la identidad de género, la orientación sexual: la diferencia entre orientación sexual y elección sexual.

- Recordar que hablamos de género y no de sexo
- Bisexualidad
- Pansexual
- Demisexual
- Expresión de género: femenino, masculino / Androgina

Se proyecta un video: Mi familia “Los Lunas” Jóvenes. Para reflexionar acerca de los tipos de familias)

- La importancia de estar informado

Se despide Gabriela Rivera

https://us06web.zoom.us/rec/share/L-GmZs3Na_DP0gm9rakaVWVH9aN4Dvp-Bkp_WgkcFoLwnYfoHmMc3dnvZmPvtB1P.PBLkqu9xJzaQgsfT?startTime=1619114363000

**Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad
“Macachas y Remedios” Escuela Popular de la Fundación JAMA - Jujuy
“Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos”**

ENCUENTRO N° 7

CLASE TEORICA 7 Y 8

MODULO IV

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas.

Link de la clase: https://zoom.us/rec/play/YmO3rsaf6JZo6nVRVpeZS-QsnRBWcP496eA7Xnil6MoZ1TQS7nMe9R6-ySr-yY0hnFuDIIV7YmWLCu-z.MCcaC7Ix_im7W04w?startTime=1619545437000&x_zm_rtaid=VPKlj9_iQAqTYePgaULQRQ.1621206134166.9e7ecde1aac1148551527525b6fc9d7f&x_zm_rhtaid=694

Participantes: 19

Fecha y Horario: 27 de abril de 15 a 18h

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas.

Tema 7. Salud e Igualdad de Género. Derechos Sexuales y reproductivos. Educación Sexual integral. Acceso a métodos anticonceptivos. Aborto. Atención sanitaria de personas LGBT. Cambio de sexo.

Prof. Diana Zilberman
Educadora en sexualidad y género (UBA)
IG: sexualidad_y_genero

La docente Diana Zilberman empieza su exposición hablando y haciendo referencia sobre los puntos más importantes sobre la Ley 25.673. Así también detalla los Métodos de Anticoncepción. Aborto. Situación sanitaria de la comunidad LQTBQ+

Ley 25.673 Prog.Nac.de Salud Sexual y Procreación Responsable. (2002)

Objetivos:

- Mejor nivel de salud Sexual Procreación Responsable. , libre de discriminación, coerción y violación a sus derechos.
- Prevención de embarazos no deseados.
- Promoción de la Salud Sexual de los y las adolescentes.
- Prevención y detección temprana de ITS y ETS en adolescentes.
- Participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual.
- Pone en relevancia el Derecho Superior del niño.
- Capacitación para los educadores, referente, trabajadores sociales que estén en contacto con la población en Gral. Sobre Salud sexual y reproductiva.

Resumiendo:

- Acercando a las y los adolescentes a la salud sexual y reproductiva con información, con acceso a la orientación, a la prevención en forma responsable.
- ¿Cómo damos cumplimiento a la Ley? ESCUELAS :INFORMAN
 - ESI
 - ORIENTACIÓN
 - DERECHOS
 - CENTROS DE SALUD

- ENTREGAN
- MAC
- ORIENTACIÓN
- PRESTACIONES DE SALUD
- DERECHOS

Métodos Anticonceptivos.

De barrera.

- Preservativos masculinos.
- Preservativos femeninos.
- Campos de latex.

No hormonales.

- Diu.

Quirúrgicos.

- Vasectomia
- Ligadura tubaria.

Hormonales.

- Pastillas anticonceptivas de una sola hormona.
- Pastillas anticonceptiva con hormonas combinadas.
- Anticonceptivo inyectable.
- Siu
- Implante subdérmico.
- Parche hormonal
- Anillo anticonceptivo.

Anticoncepción de emergencia

- Pastilla del día después.
- Métodos anticonceptivos en estudio

Anticonceptivo en gel.

- Es para el hombre se encuentra en estudio actualmente se coloca en el conducto deferente bloqueandoles el paso a los espermatozoides durante 10 años.

Pastilla anticonceptiva masculina

- Que disminuye la fertilidad masculina en forma hormonal.
- Métodos quirúrgicos

Vasectomía

- Es irreversible que se realiza a través de una cirugía sencilla en los conductos deferentes que transportan los espermatozoides del testículo al pene.
- Después de la vasectomía se sigue eyaculando como siempre, no afecta a las erecciones y el placer sexual no cambia

Ligadura tubaria

- Es irreversible, una cirugía sencilla en las trompas de Falopio. Es para quienes deciden no quedar embarazadas.
- La realizan profesionales médicos/as. Después de la ligadura se sigue ovulando y menstruando como siempre y el placer sexual no cambia.
- Hormonales
- Hormonales
- Anticoncepción de emergencia.

La pastilla del día después.

Ley

26150.

Programa Nacional Educación Sexual Integral

“ARTICULO 1º — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.”

Los objetivos de la ley n° 26.150

- Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas.
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados.
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- Prevenir los problemas relacionados con la salud en general, en la salud sexual y reproductiva en particular.
- Procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones, (por la ley de identidad de género, Las diversidades sexuales)

- La escuela, debe con respecto al colectivo LGTBQI+
- “desarrollar contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas: (...) La valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad y orientación sexual.” (Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, Educación Primaria, 1° ciclo, Apartado “Lengua” página 24)
- Si bien esta normativa no hace una mención específica, está reconocido el derecho de los niños, niñas y adolescentes LGBTIQ a recibir una educación sexual integral.

Como debe llevarlo adelante...

Según la Ley, el documento fue pensado y orientado a respetar la identidad de los niños, niñas y adolescentes, y a ofrecer en la escuela un espacio de comprensión, respeto y acompañamiento.

Donde se explica que la sexualidad no se limita a un aspecto físico y que debe contemplarse la manifestación emocional de los educandos.

- Talleres reflexivos.
- Gabinetes psicopedagógicos.
- Charlas para docentes y familias.
- Atención a la salud de las diversidades sexuales.

La atención será: Según la Ley 26743.

- Interdisciplinaria.
- Integral.
- Respetando sus derechos.
- Sin patologización.
- Y especialmente con personal capacitado.

Ley

27.610.

Acceso a la Interrupción Voluntaria del embarazo

- Art. 1 Acceso I.V.E Mujer, persona con cualquier otra identidad con capacidad de gestar, a fin de reducir la morbilidad y mortalidad prevenible.
- Art. 2 Decidir, Requerir y acceder a la atención (pre y post) Prevenir los embarazos no intencionales, MAC.
- Art.3 Amparadas en todo el marco legal, Convenciones, leyes, Fallos, Pactos Internacionales....

- Art.4 I.V.E Mujeres y Personas con capacidad de gestar, hasta la semana 14 + de 14 con causal por violación, por salud de la mujer, niña menor de 13 años.
- Art. 5 Derecho a atención a la salud.
- Trato digno, Privacidad, confidencialidad, autonomía y voluntad, información del proceso, acompañamiento, consentimiento informado, Objeción de conciencia.

Ley 27.610

- En otros artículos.
- Las personas con capacidades restringidas.
- Objeciones de conciencias.
- Cobertura de salud y calidad en las prestaciones.
- Educación sexual integral.
- Salud sexual y reproductiva.
- Modificaciones dentro del código penal, para quien causara un aborto sin consentimiento. Para quien dilatara el procedimiento de la IVE.
- Capacitación para el personal de salud sobre esta ley.
- Sancionada Dic. 2020

Ley 27.611 ¿Qué son los 1000 días?

- Los 1000 días críticos están comprendidos entre la concepción y los dos años de edad
- La implementación efectiva de intervenciones en el cuidado de la mujer en edad fértil, lactancia, y los primeros años de vida de los chicos, cambian la capacidad de aprender en la escuela y de insertarse productivamente en la sociedad.
- Constituyen un período crítico para el desarrollo cognitivo, del lenguaje y de las destrezas sociales y emocionales
- Primeros Mil Días de la vida
- Gestación 270 días
- + Primer año 365 días
- + segundo año 365 días
- 1000 días

- Es una etapa determinante
- El 40 % de las habilidades mentales del adulto se forman en los tres primeros años de vida
- El 80% de las conexiones neuronales ocurren antes de cumplir los 3 años, fundados en una adecuada nutrición, el vínculo seguro con el adulto cuidador y experiencias emocionales positivas
- “Un momento de plasticidad de nuestro genotipo” (Dr. Carmuega Esteban, director del Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil Alejandro O'Donnell)

¿Cuál es el punto de partida?

- Derechos sexuales y derechos reproductivos: Preparación física, emocional, familiar y social para asumir la gestación y el proceso de crianza como resultado de un proyecto de vida
- Calidad en la prestación de los servicios para atender la etapa preconcepcional, la gestación, el parto, el posparto (cuidado físico y mental de la madre), al recién nacido y las niñas y los niños hasta cumplir el segundo año de vida
- Afecto y vínculos (apego)
 - Estrategias
 - Control Prenatal
 - Parto
 - Con el nacimiento, el control de la lactancia.
 - Post Parto: Pesquisas e inmunizaciones.
 - Educación para la salud.
 - Planificación familiar.
 - Controles médicos pediátricos.

Cambio de sexo: es un trabajo interdisciplinario muy complejo. Se comienza con tratamientos hormonales, las operaciones son varias y difíciles.

Una participante nos dice “la verdad debe ser muy doloroso para las personas trans pasar por lo social cultural y operaciones una vida que necesita de acompañamiento”

Tema 8: Cuidados. Universalidad en el acceso; Valorización; Roles y estereotipos hegemónicos y tareas de cuidado. Uso del tiempo. Corresponsabilidad. Trabajo doméstico y trabajo de cuidado. La organización social y política del cuidado. Mujeres malabaristas: cuidado familiar, mercado de y servicios públicos. El trabajo comunitario, las

mujeres y el cuidado y sostén de la vida. Trabajo de cuidado no remunerado y salud. La crisis del cuidado en la pandemia y pos pandemia. La necesidad de un Sistema Integral de Cuidados.

A continuación, toma la palabra Iris Roxana Pezzarini, Subsecretaria de Políticas de Diversidad. Directora de Articulación Integral de Políticas de Cuidado.

Nos comenta sobre la nueva perspectiva de este gobierno sobre expandir los derechos de las mujeres desde una mirada feminista popular y federal. Son las mujeres las que sabemos ocuparnos de los cuidados como un saber innato, trayendo un gran desmedro y quitándonos tiempo para el desarrollo de proyectos sociales políticos colectivos, generando mucha injusticia y desigualdad económica, debido a la distribución sexual del trabajo.

Es necesario reconocer a los cuidados como TRABAJO. Y no como trabajo reproductivo sin reconocimiento. Estos cuidados tienen un valor económico, es necesario reconocerlos, jerarquizarlos, remunerarlos y redistribuirlos entre todas las identidades de género que habiten los diferentes espacios.

Se proyecta un video hecho por el Ministerio de Mujeres, Genero y Diversidad.

Luego, se realizan preguntas disparadoras para reflexionar sobre el video que se mostró. Las participantes empiezan a contar sus propias experiencias personales, coincidiendo todas que los cuidados es un trabajo invisibilizado, no valorado. Sus madres y las propias participantes reconocen que siempre las tareas de cuidado recayeron en ellas, como cuidar a hermanos menores, cocinar, limpiar, poner la mesa, servir la comida. También como desde niñas se les inculco a través de los mismos juguetes se designaron los roles, como jugar con bebes, jugar a cocinar, a limpiar mientras que a los niños varones siempre los juguetes eran de creación como pelotas, súper héroes, etc.

Después, Iris habla de la necesidad de superar las políticas actuales de cuidado, dar un salto superador. Hay que ampliar la cobertura de cuidados, a la niñez, adultos mayores, discapacidades. Creación de una mesa interministerial de Políticas de Cuidado, allí se analiza quienes brindan estos cuidados y bajo qué condiciones los realizan. Se está trabajando en un proyecto de LEY Nacional sobre cuidados con una mirada desde el feminismo nacional y popular, para que no recaiga sobre un sector determinado si no para todos, que acarrea de forma directa la feminización de la pobreza. Es importante tener presente que mientras más se demora en visibilizar o mostrar algo más se tarde en poder transformarlo.

Finalmente, la compañera María José Álvarez Carrera nos habla de la distribución de las tareas domésticas en los hogares y nos invita a reflexionar sobre un ejercicio práctico para visibilizar que hacemos las mujeres desde que nos despertamos hasta que nos acostamos. Tratar de hacer un registro mental y luego por escrito de todo nuestro día desde que nos despertamos hasta que nos vamos a dormir. De todas estas tareas que hacemos y que nos dicen que es por amor o por vocación, no es otra cosa que seguir reproduciendo la opresión del patriarcado.

ENCUENTRO N° 8

CLASE PRACTICA 7 y 8:

FECHA: Jueves 29 DE ABRIL 2021

Horario; 15 hs a 17 hs

Modalidad: Virtual 02 hs.

Tutora: Silvina Cabezas

Retomando los conceptos de sexo y género. La identidad de género. Ley Nacional de identidad de género 26.743/2012 a cargo de Marina Vilte.



15 a 16 hs - Iniciamos la clase a cargo de la docente Marina Vilte y Malka Manestar

Temas

La Orientación Sexual. Identidad de género. Ley de Identidad de género 26.743. Identidad Autopercebida.

Exposición de:

- gráficos sobre “Sexo y género”

-sexo biológico (ser mujer o ser hombre)

-genero

-identidad de género: Cis género (mujeres trans, varones trans). No binarias (agenero que no se sienten ni hombre ni mujer, bigenero son los que se sienten hombre y mujer, y el de genero fluido, fluyo entre ser hombre y ser mujer.

-los derechos al acceso de la Salud Integral.

-Derechos esenciales.

-Presentación de un caso, tramitar su DNI

-Caso Delfina (violencia policial muy grave, física, sexual) detenida arbitrariamente.

JUEGO INTERACTIVO GRUPAL: consiste en ingresar al siguiente link

-<https://kahoot.it/>

CLAVE 1565490

PARTE II

16:25 a 17 hs - Continuamos la clase a cargo de María José Lubertino

Consigna:

- ✓ Comentar casos de Violencia de Genero
- ✓ Leyes y tratados que aborden la temática

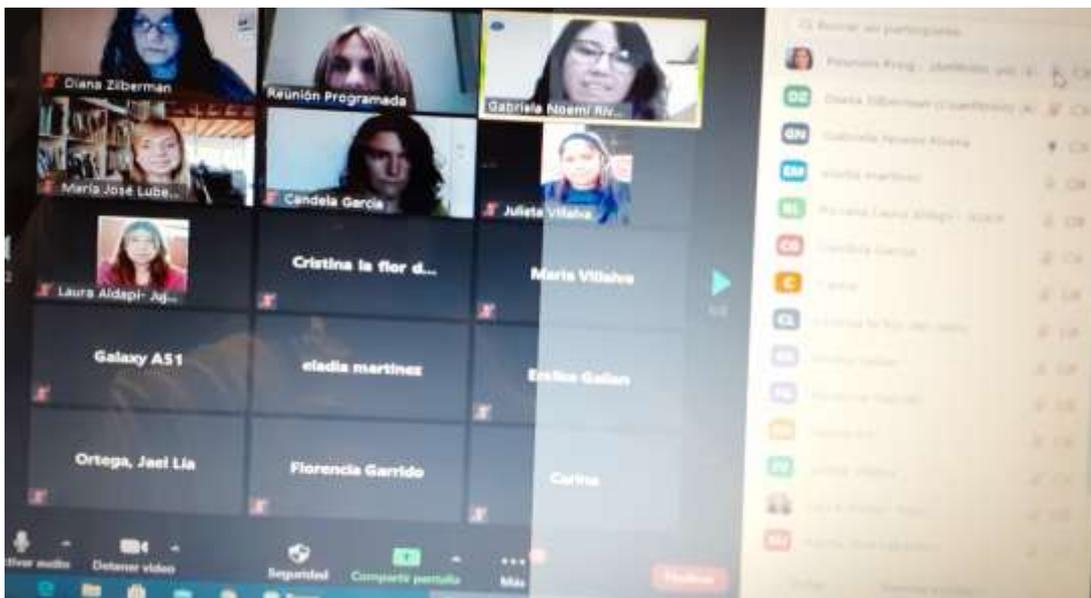
Se dividen en: 4 Secciones

1 coordinadora por Sala

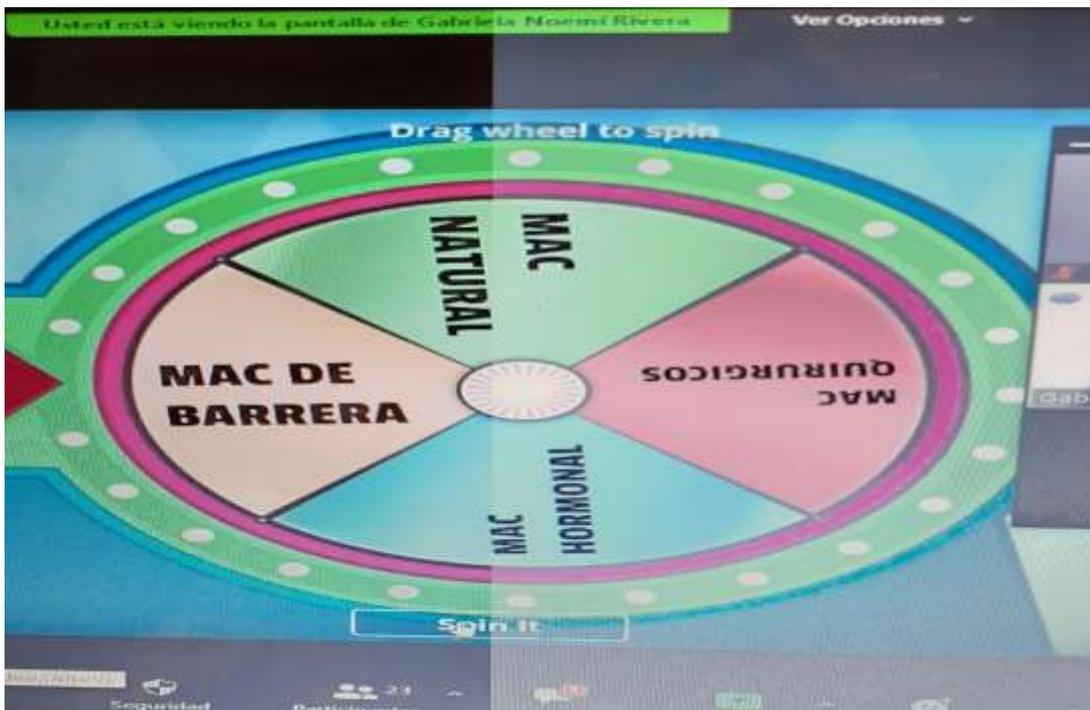
1 relatora por Salta

Plenario

- Comentar acerca de Distintos tipos de violencias, violencia política, laboral, discriminación de los grupos LGBTQ.







ER CUIDADOS 29 - Word

Instrumentos de TAREA

Compartir Comprobar Revisar Vista Ayuda Diseño Disponibilidad ¿Qué desea hacer?

Fontes

TALLER CUIDADOS 29/4/2021

Maria Josef Alvarez Carreras (Dip. Juanita Moreno)

USO DEL TIEMPO

HORA	ACTIVIDAD	Actividades simultáneas	OBSERVACIONES (si soy responsable, tuvo ayuda o apoyo, ya sea de mí pero no soy la responsable o lo que quieras comentar)
0:00	Dormir		
1:00			
2:00			
3:00			
4:00			
5:00			
6:00	6:30 me levanto y desayuno		
7:00	7:30 inicio de día		
8:00	Reunión de trabajo en la organización (trabajo activismo)		
9:00			
10:00			
11:00			

Tutora Silvana Cabezas

MARIA JOSE A.C.

Solicitar para reactivar el audio

Diana Zilberman

DIAMANTE DEL CUIDADO

Mercado

Familias (mujeres - hijos)

COMUNIDAD (organizaciones, comedores, merenderos, etc)

Tutora Silvana Cabezas

MARIA JOSE A.C.

Cecilia Abenades

**POLITICAS DE CUIDADOS
POLITICAS DE TIEMPO**

re asignación de tiempo. Manteniendo ingresos, con el fin
ticipulen tiempo de cuidado y trabajo remunerado.

licencias por maternidad, familiar enfermo, cuidado, etc.
ducción horaria. Ej: hora de lactancia

ueden reforzar los roles de género

licencias transferibles (una opción innovadora) cuando pueden ser
madadas varones y mujeres.



**D) POLITICAS DE TRANSFORMACIÓN
CULTURAL**

- Es necesario implementar mecanismos que transformen
culturales en los que se dan las relaciones de cuidados.
- Medidas que transformen y habiliten nuevas relaciones
equitativas que desnaturalicen el *"deber ser de las familias
mujeres en las tareas de cuidado"*
- Ej: campañas para promover **PATERNIDADES ACTIVAS, LICENCIAS
INTERCAMBIABLES,**



LINK DE LA CLASE

https://us06web.zoom.us/rec/share/L-GmZs3Na_DP0gm9rakaVWVH9aN4Dvp-Bkp_WgkcFoLwnYfoHmMc3dvnZmPvtB1P.PBLkqu9xJzaQgsfT?startTime=1619114363000

MODULO V
ENCUENTRO N° 9

CLASE TEORICA 9 Y 10

TUTORA: NOELIA EMILCE ALFARO MARTINEZ

LINK DE LA CLASE: <https://zoom.us/rec/play/X6Lwgr0zLcha1BdQQ-p45sDYk2YvKdaVwZOrU8Vuq-A0SleGq59k0ISSA9mQR4Jskb-BwingY1JBVfJi.yfINUG7KUO9gQnhe?startTime=1620150910000>

Participantes: 25

Tema 9.

Género y Trabajo remunerado. Desempleo. Precarización. Acoso laboral. Cupo laboral trans.

Fecha y horario: 4 de mayo de 15 a 18h

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas. Presentación de docentes y contenidos. Preguntas disparadoras a las participantes para poner sus voces y conocimientos sobre el tema en primera persona. Exposiciones teóricas de las docentes. Intercambios. Preguntas de las participantes para su reflexión e inicio de los ejercicios para el taller presencial.

La clase inicia con María José Lubertino.

Se calcula que se necesitan 475 años para que haya igualdad real entre mujeres y varones en el mundo.

La brecha salarial con los hombres es enorme. Existe un 30% de diferencia. También existe disparidad de género en las horas trabajadas, en los tipos de empleo, en la informalidad. Por eso cuando las mujeres acceden a crédito lo hace en condiciones muy injustas.

Un tema que no aparece en los medios de comunicación son las brechas de género. En el informe de Economía de la Igualdad equidad y género demuestra que existe una brecha que va desde el 20% hasta el 35% de diferencia salarial entre hombres y mujeres. Somos las mujeres las que mayormente están precarizadas. Las tareas de las mujeres están concentradas en pocas actividades, Una de ellas es el servicio doméstico.

2 de cada 10 mujeres asalariadas se desempeñan en el sector domésticos, se trata de tareas que están extremadamente feminizadas. El 72% de estas trabajadoras están precarizadas.

El otro problema es la desocupación. Las jovenas de hasta 29 años presentan una tasa de desempleo del 22% cuando en los varones es del 18%. El 36% enfrenta una situación de informalidad laboral.

Se profundiza en la edad mayor. Las mujeres perciben haberes previsionales mucho más bajas existiendo una brecha de hasta 37%. Esto se debe que debido a que, en las moratorias, más de un 70% fueron mujeres accediendo a un mínimo jubilatorio.

Acceder a un crédito también es un problema. Las mujeres se endeudaron en

condiciones asfixiantes.

Cerca del 80% se ocupa de hacer las tareas de hogar a las mujeres. Las mujeres le dedican más de 6 horas diarias a las actividades domésticas.

Algunos conceptos a tener en cuenta:

#El nivel de participación laboral de las mujeres está directamente relacionado con el rol asignado en la división sexual del trabajo, mostrando tres actividades claramente feminizadas, el trabajo en casa de particulares, la enseñanza y los servicios sociales y de salud.

#La desocupación afecta siempre más a las mujeres que a los hombre. Además la duración del desempleo es más prolongada

#Mas de las mitad de las mujeres se ocupa en puestos de tiempo parcial

Techo de Cristal: Son las barreras, impedimentos socioculturales, como los estereotipos, que no permiten que las mujeres puedan crecer profesionalmente y acceder a espacios de toma de decisión, como por ejemplo gerencias en las empresas, direcciones, rectorados, etc. Esta situación deja a las mujeres en desventaja, a pesar de estar igual o más incluso, preparadas que los varones.

Piso pegajoso: Son las barreras socioculturales que relegan a las mujeres a dedicarse a la familia y al hogar y les dificulta independizarse y trabajar fuera del hogar.

Segregación horizontal: Es la inserción laboral diferenciada a través de los estereotipos de género. Determina que haya trabajos para mujeres y otros para varones.

Segregación vertical: Este concepto nos ayuda a analizar qué lugares ocupan mujeres teniendo en cuenta los puestos de trabajo jerárquicos o de direcciones. ES útil para visibilizar que incluso en aquellos trabajos que históricamente nos han dicho que son de mujeres, estamos sub representadas en los lugares de conducción.

Brecha: es la diferencia de acceso a un mismo derecho. Decimos que en el mundo laboral hay brechas de género, porque según el género con el que nos identificamos participamos y accedemos de maneras distintas al mundo laboral

Como docente invitada en esta ocasión nos acompaña Zunilna Valenciano Secretaria de Genero de UPCN y dirigente sindical.

Zunilda cuenta que actualmente y a pesar de existir una ley nacional el cupo sindical femenino todavía no se cumple. En las paritarias las mujeres siguen sin participar. En las negociaciones siguen participando solo hombres y nos llaman para firmar cuando ya está todo discutido. Si las mujeres llegan a lugares de

poder no deben olvidarse de la lucha y convertirse en cómplices del patriarcado.

En las listas hay cargos reales que están en los estatutos que siempre recaen en compañeros varones, a las compañeras les inventan cargos como coordinadoras de, o comisiones. No estamos en las estructuras formales. Somos muy pocas. Tenemos la ley, pero no la usamos y debe sancionarse a quien no la cumple. El estado debe garantizar que se cumpla.

Otra cuestión a tener en cuenta son las denuncias por acoso. Siguen sin tomarlas de forma seria y darles el procedimiento que corresponde, ahora hay más amabilidad para receptarlas, pero no pasa de ahí.

Convenio 190. Recomendación 206: la necesidad de aplicarla, difundirla, promoverla. Es amplia, viene a llenar muchos vacíos. Los sindicatos tienen que elaborar los respectivos protocolos. Para ello, hay que organizarse y construir poder, unidas. Si no hay igualdad de condiciones no hay igualdad de oportunidades.

Violencia laboral, acoso laboral y cupo trans: Convenio 190 de la OIT. Organismo tripartito. Se recomienda leer la Ley Nacional de Violencia Laboral junto con la Recomendación 206.

Hoy está en proyecto la Ley de Cupo Laboral Trans, pero en septiembre de 2020 el Poder Ejecutivo a través del decreto 721 que establece que por lo menos el 1% de los puestos de la Administración Pública Nacional debe ser ocupado por personas trans.

Una alumna comparte su experiencia personal y nos cuenta que su mamá se pudo jubilar como ama de casa luego de trabajar toda una vida de forma precarizada como trabajadora doméstica. También nos cuenta que es docente desocupada, que da clases de forma particular en barrios de gente con poder adquisitivo que paga mal, que paga mucho menos de lo que corresponde, que comparte viaje con muchas trabajadoras domésticas informales y que les cuentan que los empleadores no les dan los elementos de trabajo. Personas que transmiten la explotación laboral a través de su lenguaje corporal, expone que no estamos en condiciones de igualdad, que la necesidad puede mucho más.

Tema 10.

Mujeres de pueblos originarios y afros. Racismo. Buen Vivir. Estado Plurinacional.

Este tema está a cargo de **la Dra. Paula Mercedes Alvarado Mamani** (Red de defensoras del Ambiente y el Buen Vivir / Asamblea de Articulación de los Pueblos del Qollasuyu), quien expone sobre PUEBLOS ORIGINARIOS y sus Derechos.

Nos pregunta ¿nos auto percibimos como mujeres indígenas? ¿sabemos a qué hacemos referencia cuando hablamos de pueblos originarios? ¿se habla en la escuela de este tema?

Nociones fundamentales:

Modelo Colonial: -Leyes de Indias. Mita, Encomienda. - Yanaconazgo. Explotación de la mano de obra. Esclavitud. Guerras de la Independencia. Reconocimiento de los Pueblos Indígenas. Genocidio

Republicano: - Modelo Asimilacionista. Conformación del Estado / Nación. Monocultural. Negación del Sujeto Indígena. Modelo Estatal Internacionalista. Poblaciones Indígenas.

Paradigma de la Diversidad Cultural. Relación: Pueblos Indígenas /Estado.

✓ SIGLO XVII y XVIII. Pactos y Tratados de Pueblos y Comunidades Indígenas con la Corona Española. ✓ SIGLO XIX Y PRINCIPIO DEL XX. ✓ C. N 1853/60: Art 67 inc 15. Aniquilamiento Físico, ideológico y Espiritual. Usurpación Territorial. -----Cambio de paradigma-----

✓ Modificación C.N. 1994: Art 75 inc 17: Reconocimiento de la Preexistencia Étnica y Cultural. ✓ Art 75 inc 19: reconocimiento de la Pluriculturalidad. Principios DDHH: Igualdad y no discriminación. Diversidad Cultural .

✓ SIGLO XXI Genocidio invisibilizado. Paradigma de Protección de la diversidad cultural. Organización del Estado Nacional. Tres Poderes Nacionales: Poder Ejecutivo Nacional Poder Legislativo Nacional Poder Judicial Nacional Pirámide Constitucional. Derechos Indígenas en el sistema jurídico argentino. Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

✓ Derechos Humanos. Derechos Colectivos: derechos específicos que se ejercen como pertenecientes a un Pueblo , por ser un grupo.

✓ Derechos Indígenas: Derechos sustantivos : - Preexistencia Étnica y Cultural. -Autodeterminación o libre determinación. -Tierras y Territorios. Propiedad Comunitaria Indígena. Derechos Territoriales Comunales. -Personería Jurídica. -Educación Intercultural Bilingüe.

Derechos procedimentales:

-Participación.

-Consulta.

- Consentimiento Libre, previo e Informado.

Los Pueblos Indígenas tienen Derecho a:

Salud Intercultural. Educación Intercultural Bilingüe. Restitución de sus restos. Ambiente sano. Respeto a sus valores, practicas e instituciones. Desarrollo con Identidad. No discriminación. Preservación de sus conocimientos , innovaciones u prácticas que contribuyen a la diversidad biológica.

Derechos de los Pueblos Indígenas Derecho a la Autodeterminación O Libre Determinación. Autogobierno. Organización Y Participación Política.

Derecho a la Identidad Cultural. Derecho a la Consulta, Participación y Consentimiento.

Derecho Propiedad Comunitaria Indígena. Tierras, Territorios y Recursos Naturales.

Derechos Territoriales. Acceso a la Justicia Culturalmente Adecuado.

Derecho a sus Propios Sistemas de Justicia. Justicia Indígena.

Personería Jurídica. Constitución Nacional Artículo 75, inciso 17.

-Reconocer la Preexistencia Étnica y Cultural de los Pueblos Indígenas argentinos.

-Garantizar: El respeto a su identidad y El derecho a una educación bilingüe e intercultural;

-Reconocer : -la personería jurídica de sus comunidades,

-la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.

-Regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano* - Asegurar su participación en la gestión referida:

A sus recursos naturales

A los demás intereses que los afectan.

Artículo 75, inciso 19. - Proteger la identidad pluralidad cultural, Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Reconoce:

✓ A determinar su propia forma de desarrollo;

✓ Consulta y Participación de buena fe, de manera Libre, Previa e informada y mediante procedimientos;

✓ Derecho sobre las Tierras, Territorio y Recursos Naturales;

✓ Principios acerca del traslado o relocalización de las Comunidades;

✓ El respeto a su integridad, sus culturas e instituciones;

✓ Medidas que permitan garantizar una educación en todos los niveles.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Reconoce:

✓ Derecho a Autodeterminación o Libre Determinación y al Autogobierno;

✓ Derecho a las Tierras, Territorios y Recursos Naturales;

- ✓ Derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado;
- ✓ Derecho de los Pueblos y personas indígenas a no ser objeto de asimilación forzada o destrucción de su cultura;
- ✓ Derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.
- ✓ Derechos económicos y sociales;
- ✓ Propiedad intelectual.

Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Reconoce:

- ✓ La organización colectiva y el carácter pluricultural y multilingüe de los Pueblos;
- ✓ La autoidentificación de las personas que se consideran indígenas;
- ✓ Protección especial a los Pueblos en aislamiento voluntario o en contacto inicial, derecho a permanecer en esa condición y vivir libremente y de acuerdo a sus culturas. Derecho a la libre determinación;
- ✓ Igualdad de género: las mujeres indígenas tienen derechos colectivos;
- ✓ Derecho de pertenecer a uno o varios Pueblos, de acuerdo con la identidad;
- ✓ Reconocimiento de la personalidad jurídica;
- ✓ Derecho a mantener, expresar y desarrollar libremente su identidad cultural;
- ✓ Derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido. Derechos indígenas en el sistema jurídico argentino. Principales leyes y Decretos.
- ✓ Ley 23.302 de Política indígena y Apoyo a las comunidades aborígenes.

Decreto Reglamentario 155/89:

regula aspectos atinentes a la organización de las comunidades indígenas.

Crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Ley 26.160 (prorrogada leyes 26.554 (año 2009), 26.894 (año 2013) y 27400 (año 2017), Decreto Reglamentario 1122/2007:

Declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades originarias y suspende los desalojos.

Ordena al INAI a realizar un relevamiento técnico- jurídico- catastral de las tierras ocupadas por las comunidades.

Ley 26206: Educación Nacional:

artículos 52, 53 y 54 regula aspectos de la Educación Intercultural Bilingüe, entendida como una modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Derechos indígenas en el sistema jurídico argentino.

Principales leyes y Decretos.

✓ Ley 25607, de difusión de los derechos de los pueblos indígenas. Establece la obligación de llevar a cabo diversas actividades de promoción y difusión de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

✓ Ley 25517, de restitución de restos mortales de aborígenes que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas y Decreto 701/2010. Reconoce el derecho de los familiares y/o Comunidad Indígena a solicitar la restitución de los restos mortales de indígenas que se encuentren en museos y/o colecciones públicas o privadas.

✓ Ley 26522: Servicios de Comunicación Audiovisual. Regula y fomentando la participación en su idioma y con carácter de personas de existencia ideal de derecho público estatal. Derechos indígenas en el sistema jurídico argentino. Principales leyes y Decretos.

✓ Ley 26994. Código Civil y Comercial de la Nación. Reconoce el derecho a la posesión y propiedad comunitaria (art 18) y remite al dictado de una ley especial (norma transitoria primera); reconoce el derecho a la inscripción del nombre (art 63).

✓ Ley 27063. Código Procesal Penal de la Nación. Establece la diversidad cultural (art 24) y considera víctima a los pueblos originarios en los delitos que impliquen discriminación de alguno de sus miembros, genocidio o afecten de un modo directo sus derechos colectivos reconocidos constitucionalmente (art 78).

✓ Decreto 285/2020. Régimen Administrativo para la Inscripción de Nacimientos. para la inscripción de los ciudadanos mayores de 18 años de edad que pertenezcan a comunidades de pueblos indígenas. Otorga el DNI de manera gratuita. Administración Pública, áreas referidas a Pueblos Indígenas Administración Pública, áreas referidas a Pueblos Indígenas

Mecanismos de Protección Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

Mecanismos de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el Sistema de Naciones Unidas.

-Creados por la Carta

- Órganos de Tratados Sistema Regional: Organización de los Estados Americanos.

Organismo especializado de la Organización Internacional del Trabajo.
Mecanismos de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el Sistema

de Naciones Unidas

- ✓ Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.
- ✓ Relator Especial sobre los Derechos de Los Pueblos Indígenas.
- ✓ Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de Los Pueblos Indígenas.
- ✓ Órganos de Tratados.
- ✓ Examen Periódico Universal.
- ✓ Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Pueblos Indígenas. Mecanismo en virtud de la Carta Mecanismos de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el Sistema de INTERAMERICANO
- ✓ Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- ✓ Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Corte Interamericana de Derechos Humanos Organismo especializado de la Organización Internacional del Trabajo
 - Estructura tripartita: representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.
 - Evaluación de los informes periódicos por parte de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR) Los gobiernos deben enviar cada 5 años a la Oficina Internacional del Trabajo información sobre las medidas adoptadas.
 - Sistema de reclamos.

Finalmente, Patricia Gomes (Abogada Afro) nos habla de Mujeres Afrodescendientes en Argentina.

¿Que entendemos por comunidades afrodescendientes?? ¿Qué es la negritud? El racismo está presente en nuestras sociedades.

¿Hay negrxs en Argentina?

Tradicionalmente se ha afirmado que la población negra en la Argentina disminuyó desde comienzos del siglo XIX hasta prácticamente desaparecer. Y varios fueron los factores que influyeron en este desenlace.

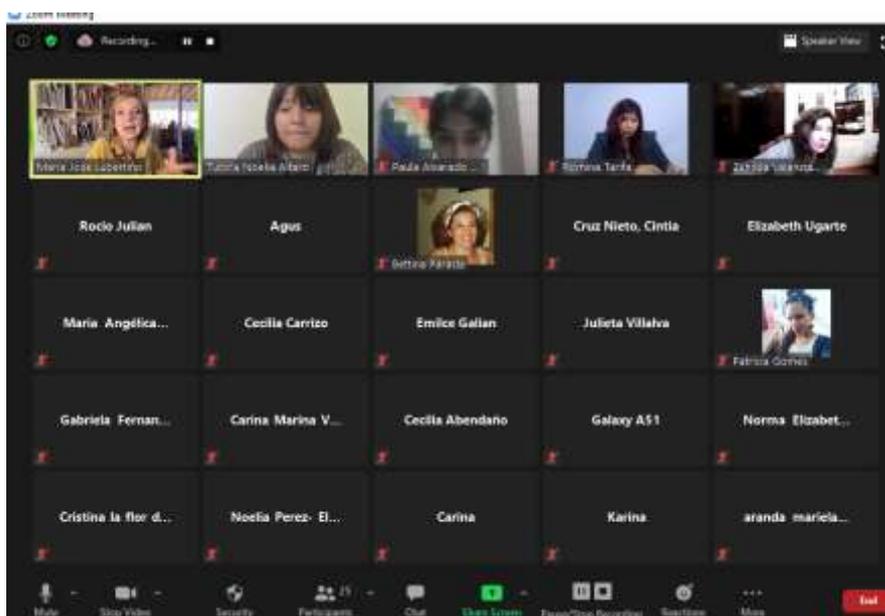
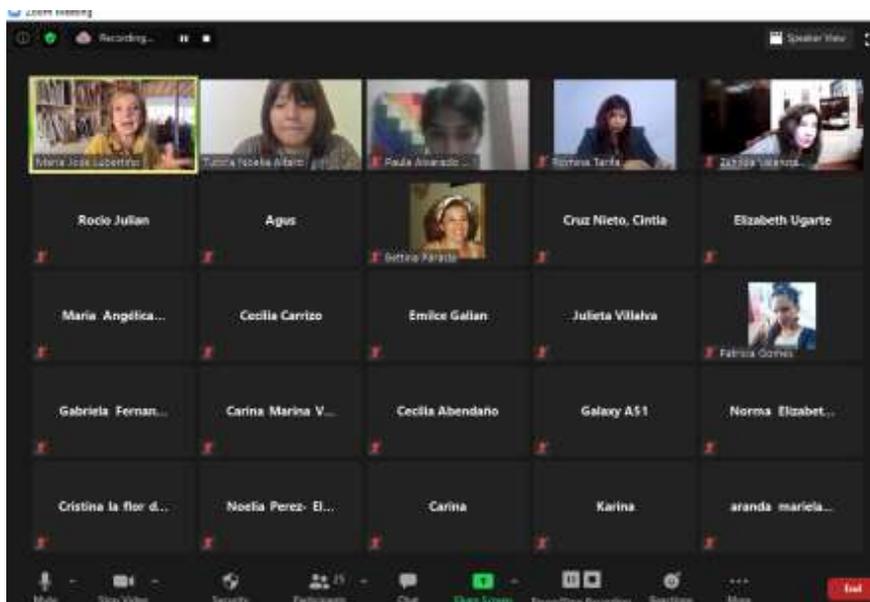
Desde la época colonial y hasta el día de hoy, podemos decir que asistimos a los siguientes y reiterados fenómenos:

RACISMO ESTRUCTURAL ¿QUE SON LOS MICRORACISMOS?

El Racismo Inverso NO EXISTE

Una participante nos comparte que tiene mucha curiosidad por saber los orígenes de su familia. Es algo que nos enriquece como personas.

Imágenes del Encuentro:



ENCUENTRO N° 10

CLASE PRACTICA 9 y 10:

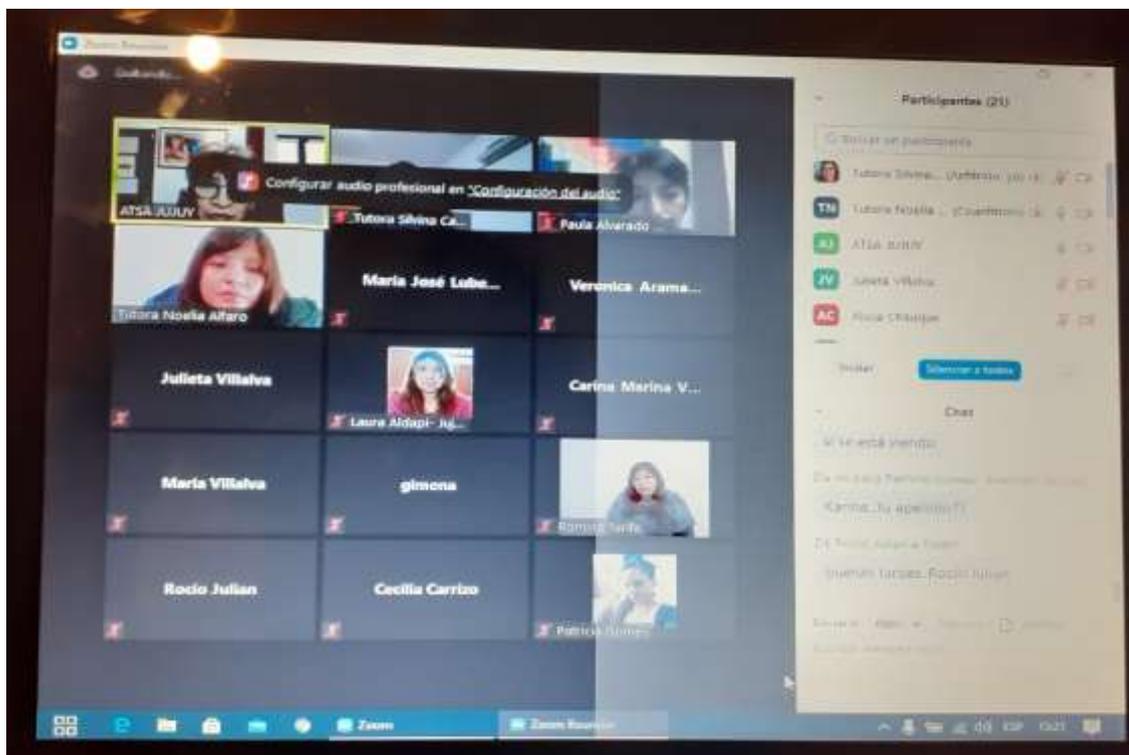
FECHA: Jueves 06 DE MAYO 2021

Horario; 15 hs a 17:30 hs

Modalidad: Virtual 02:30 hs.

Tutora: Silvina Cabezas

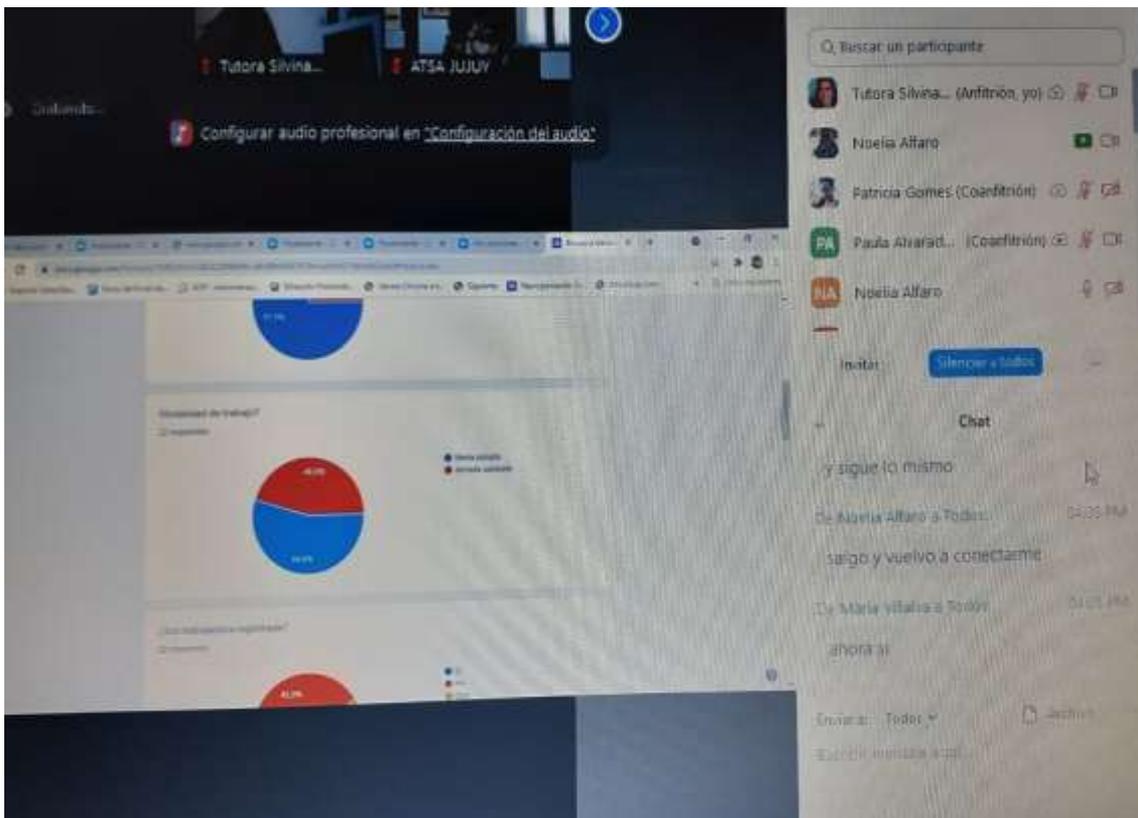
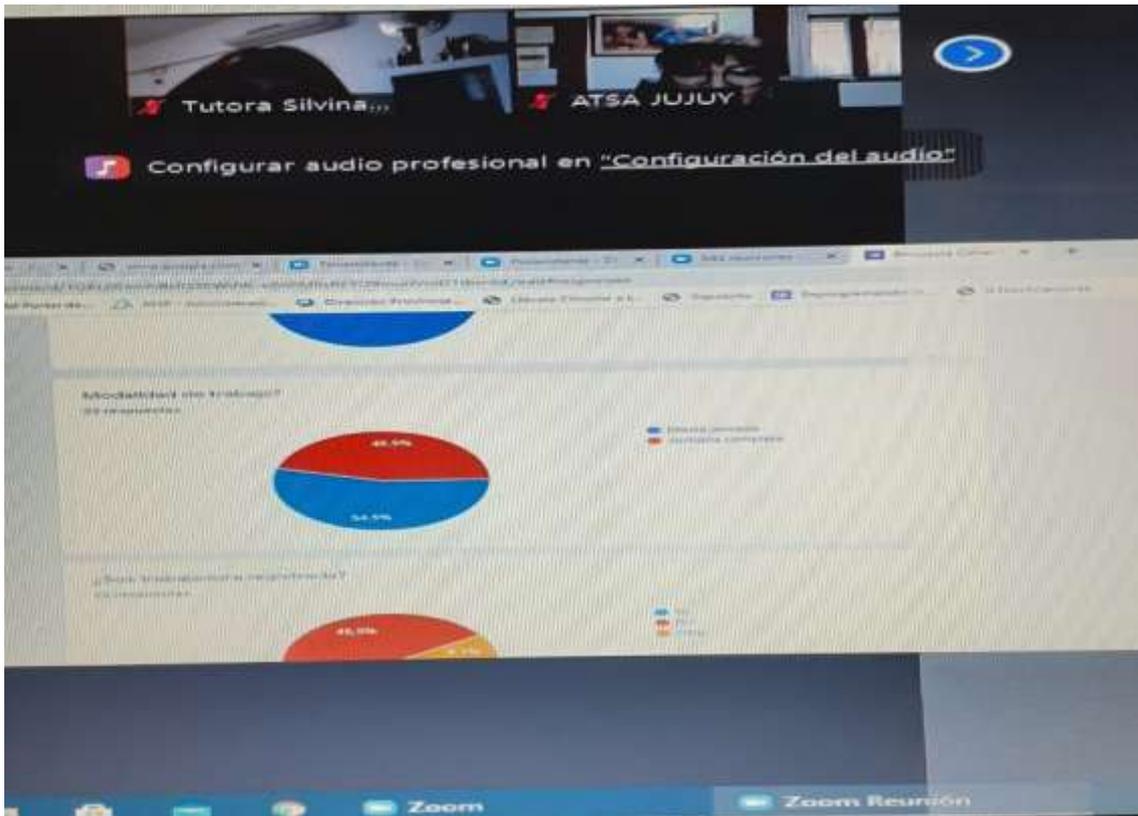
15 a 16 hs - Iniciamos la clase con la Presentación de la referente de ATSA, Yolanda Canchi y la referente del CEDEMS Dra. Noelia Alfaro.



Temas tratados

- ✓ El rol de los sindicatos, el acceso de las mujeres trabajadoras.
- ✓ Adhesión al decreto nacional.
- ✓ Consolidar la participación de la mujer.
- ✓ El sindicato desde la perspectiva de género.

Resultados de la Encuesta: A cargo de la Dra. Noelia Alfaro



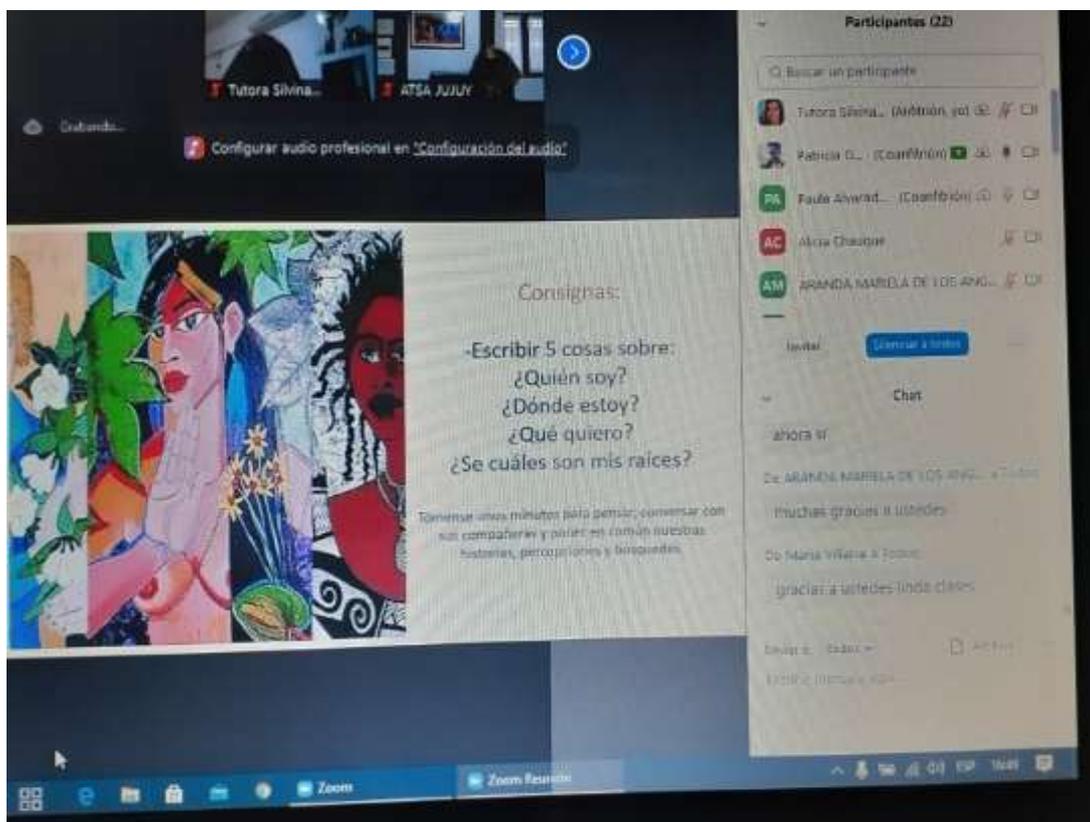
PARTE II

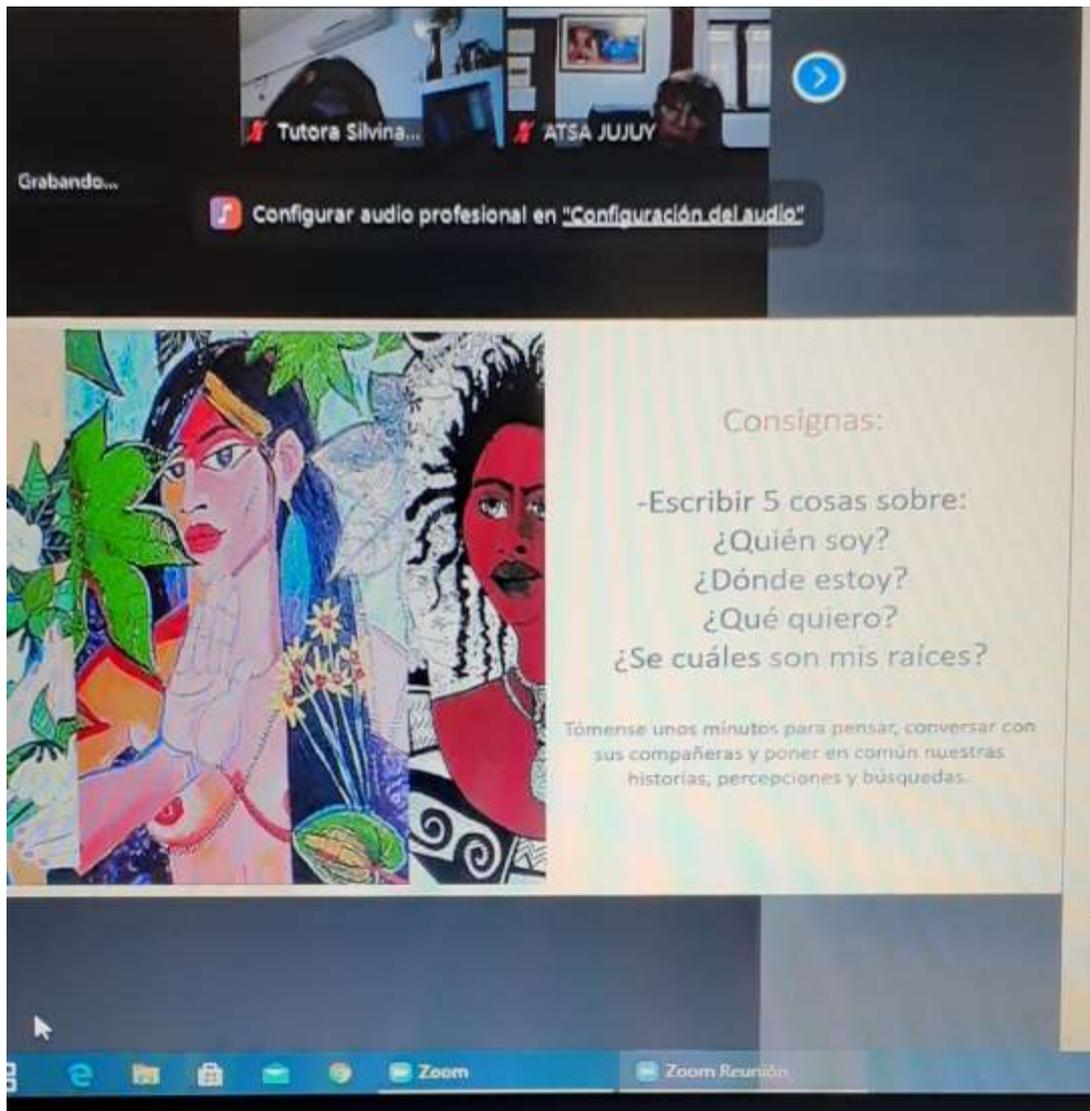
16:25 a 17:30 hs - Continuamos la clase a cargo de Patricia Gomes, trabajadora del Estado

Se abordaron los siguientes Tema:

- ✓ Pensar acerca de nuestras identidades
- ✓ La interseccionalidad como enfoque estratégico para tratar varios temas que tienen que ver con la diversidad de identidades.
- ✓ Se recomienda ver el video que se encuentra en la Plataforma.
- ✓ Referencia a una nueva forma de feminismo comunitario
- ✓ Erradicación del Patriarcado y el colonialismo
- ✓ Cuerpo y territorio unido a un espacio inmerso a la espiritualidad.

ACTIVIDAD: Pensar acerca de nuestra propia identidad





Intercambio de experiencias a cargo de las asistentes.

Cierre de la Clase y agradecimientos a cargo de María José Lubertino.

LINK DE LA CLASE

https://us06web.zoom.us/rec/share/N9sjPJ-BaQipEW4poqs5MwXB4B1iaqxGseoa8z3z2-05cpK2SxApbTv-dOASuEAc.ouqZ0xe4fr0Cw_Jz?startTime=1620324005000

**Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad
“Macachas y Remedios” Escuela Popular de la Fundación JAMA - Jujuy
“Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos”**

ENCUENTRO N° 11

CLASE TEORICA 11 y 12

MODULO VI

TUTORA: NOELIA EMILCE ALFARO MARTINEZ

LINK DE LA CLASE: <https://drive.google.com/file/d/1h3k1-J11Yml3kV7-tKVnEHXj5iuCwDtC/view>

Participantes: 18

Tema 11 : Mujeres migrantes y refugiadas. Migración y derechos.

Fecha y horario :11 de mayo de 15 a 18h

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas. Presentación docente. Preguntas disparadoras a las participantes para poner sus voces y conocimientos sobre el tema en primera persona. Exposiciones teóricas de las docentes. Estudios de caso. Participación activa. Intercambios. Preguntas de las participantes a las participantes para su reflexión e inicio de los ejercicios para el taller presencial.

Los docentes invitados en esta ocasión para hablar sobre **Mujeres migrantes y refugiadas** son: **Natividad Obeso Presidenta de AMUMRA, Violeta González y Ana María Gantiva.**

Natividad Obeso hace 27 años migro de Perú a Argentina.

Violeta González, vicepresidenta de AMUMRA, inicia esta conversación. ¿Por qué hablamos de migración?

Marco Legal, por que hablar de Migración con perspectiva de género y algunos conceptos básicos pero atravesados por la migración.

¿Qué es para Uds. la migración? ¿somos migrantes? ¿hay personas de nuestro círculo cercano que son migrantes? ¿nos preguntamos cómo se construyen las sociedades? ¿nos preguntamos por qué usamos algunas palabras o comemos ciertas comidas?

Las participantes se animan a compartir sus pre conceptos y nos dicen que la migración es:

- trasladarse de un lado a otro
- dejar el lugar de residencia hacia otro lugar para establecerse
- movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, personas que se van a vivir a otro sitio puede ser buscando mejores condiciones de vida o huyendo de conflictos, movimiento de personas que se trasladan de una zona o país
- la migración es salir de su lugar de origen en busca de una mejor vida
- para mí la migración es andar de un lado a otro o sea ir a una provincia o país

- PARA MI MIGRAR ES IRSE DE SU PROPIO PAIS, EN BUSCA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA O POR OTROS ASUNTOS QUE VAN SURGIENDO EN EL TRANCURSO DE LA VIDA
- MIGRAR es el desplazamiento de los individuos a través de un espacio geográfico para radicarse en un lugar distinto de aquel de donde son.

A continuación, desarrollamos las Nociones básicas:

- ¿Por qué hablar de migración?
- Cifras de migración y refugio en Jujuy y en Argentina.
- Ley de migraciones 25.871
- DNU 70/2017 y sus consecuencias
- ¿Por qué hablar de migraciones con perspectiva de género?
- ¿Qué pasa en Jujuy?
- Conceptos migración, xenofobia, discriminación, estigma, interseccionalidad.

ES Temporal y espacial. Y PUEDE PENSARSE COMO EL traspaso DE UN SITIO geográfico A OTRO...

Y en ese movimiento ¿Cuál es el impacto sociocultural? ¿es de carácter global?

Migración

¿quiénes son los sujetos que migran? “las causas o motivaciones que originan los movimientos migratorios nunca aparecen en forma pura sino que las mismas suelen ser una combinación de diversas circunstancias”.

CAUSAS DE LA MIGRACION

Comprende la articulación de todos los nodos que explican la salida de un lugar, el tránsito por otro y la permanencia. La trayectoria rompe con la tradicional idea de que sujetos migrantes salen de un destino y llegan a otro de supuesta acogida.

Trayectoria migratoria femenina ¿Qué nodos la integran? ¿Qué papel juega el estado?

Pensar la migración es pensar el Estado y es el Estado el que se piensa a sí mismo al pensar la migración (Abdelmalek Sayad).

El estado como regulador migratorio

En Argentina el 5% de la población es migrante. ¿Cómo construye el estado la migración? ¿a Través de qué instrumentos la regula? ¿qué enfoques utiliza?

Natividad Obeso nos habla del marco legal cuando llego a Argentina y se empezó a hablar de la feminización de la migración, eran las mujeres las que dejaban a sus hijos para venir a trabajar. Con la ley Videla, los migrantes no podían estudiar. Es una ley basada en los derechos humanos de los migrantes, da acceso a todos los derechos educación, salud, trabajo, vivienda. Regulariza la situación de muchos migrantes.

Ley de migraciones 25.871.

Los discursos políticos y mediáticos hegemónicos reinstalaron la (falsa) relación entre migración y delito y denunciaron la excesiva presencia de extranjeros en las universidades y hospitales públicos, dieron argumentos para la sanción del DNU y generación de un contexto favorable al recorte de derechos reconocidos por ley a la población migrante.

Decreto de Necesidad de urgencia 70/2017

- La legislación migratoria muestra un escenario en el que las iniciativas reformistas conviven con normas que criminalizan la migración irregular.
- Argumentos para explicar la **Necesidad y Urgencia** fue volver a la supuesta **relación entre migración y delito**.
- Utilizó datos sesgados y recortados de manera tendenciosa.
 - Primer argumento: Dato que usaban **33%** y en realidad era alrededor del **6%** de población carcelaria de toda Argentina.
 - Con relación a las infracciones vinculadas con drogas, si se considera la cantidad de personas detenidas en todo el país, lxs argentinxs representan el 82%, y lxs extranjeroxs un 18%.
 - Segundo argumento: el narcotráfico y este es transnacional.
 - Tercer argumento: usan casos puntuales para crear generalidades.
- Esta criminalización de la población migrante fue amplificada por el discurso mediático y político.

Consecuencias del DNU 70/2017

Modificar el criterio para impedir la permanencia de extranjeros en el país. Foco en **delitos menores como hurto, resistencia a la autoridad, tentativas de casi todo, que son menores**.

El criterio de reunificación familiar: la persona tenía que acreditar primero vínculo con la familia, el vínculo tenía que ser económico y afectivo.

La bandera de seguridad y persecución del delito también queda en un limbo porque al expulsarse la persona no se sabe si esa persona necesita una sanción o una reparación.

Limita el acceso al debido proceso porque los tiempos son muy cortos y todos los procesos deben hacerse manera muy rápida limitando el derecho a la defensa y a la defensa gratuita.

En definitiva, tuvo un efecto **DISCIPLINADOR** y de **PÁNICO** en la población migrante.

Desmantelarse el Programa de Abordaje Territorial, que era un Programa de la DNM que instalaba dispositivos móviles en los barrios para tramitar el DNI.

Durante un tiempo no se pudieron tramitar cartas de pobreza.

En cambio, se incrementaron e hipervisibilizaron los Operativos de Control de Permanencia.

Instalar ese miedo, que paralelamente se daba con la construcción en los medios de ese sujeto migrante que nos viene a robar el trabajo, la educación y la salud, fue central.

En programas de televisión se instalan mensajes sobre los migrantes afirmando que vienen a usar el servicio educativo, las universidades. Enfatizando en el número de bolivianos que venían a atenderse a las salitas y los hospitales argentinos. E instalaba la idea del 'tour sanitario de que los migrantes latinoamericanos hacen a nuestro país y como nos empiezan a sacar los recursos'.

Construcción de migrantes buenos y migrantes malos

Vinculación entre migración y delincuencia e inseguridad.

En definitiva, los cambios en la política y en el tono político y mediático indicaron en relación con la subjetividad y la cotidianidad migrante es que la cuestión migratoria y la presencia como **no nacional** vuelven a colocarse en el centro de las luchas.

Efecto inmediato y multiplicador.

Profundización de desigualdades especialmente para las mujeres migrantes, y los niños y las niñas.

¿Por qué nos interesa explorar una perspectiva de género?

Historia

Ley 817: año 1876. No se menciona. Todo pensado en clave al hombre y la mujer era definida como acompañante junto con los hijos.

Ley 22439/Ley Videla: año 1981. Normativa con carácter restrictivo, donde se buscaba homogeneizar y se basaba en el prejuicio

Reglamento de 1994: tampoco contempla las especificidades de las migraciones femeninas; sin embargo en los 90s hay crecimiento de la participación femenina en los flujos migratorios (según datos del Censo Nacional de Población del año 2001, el 55 % del total de esta población).

Ley 25.871

- 1) Al ser tomada desde una concepción tradicional –liberal y occidental– de derechos humanos ha sido discutida por su androcentrismo.
- 2) La noción trabajadora migrante, que aparece como neutral a las diferencias de género, deja afuera a un amplio sector de migrantes, en especial a las mujeres y disidencias que se dedican a ocupaciones no reconocidas por la ley o con normativas muy nuevas.
- 3) La legislación actual incluye el derecho de reunificación familiar, determinando que “el Estado garantizará el derecho de reunificación familiar de los migrantes con sus cónyuges, hijos solteros menores o hijos.
- 4) La perspectiva de la gobernabilidad de las migraciones que busca “organizar” los flujos migratorios, planteando la irregularidad migratoria como uno de los problemas centrales a resolver, no toma en cuenta la informalidad que caracteriza el empleo al que muchos migrantes acceden, siendo esto un limitante de peso para la obtención de la documentación y, en consecuencia, para la regularización migratoria.

Perspectiva de género en la ley

La normativa migratoria, interpela a la “mujer migrante” y participa de los procesos de producción y reproducción de desigualdades de género. (Proceso constante de construcción reconstrucción).

Importancia de las organizaciones sociales y más las asociaciones de migrantes.

Importante de que sea intersecciones: género, etnia, clase.

¿Por qué Jujuy?

La complejidad del entramado social en la provincia en la que bolivianos y argentinos construyen una trama de convivencia con pocas marcas diferenciales pero que, al mismo tiempo, se mantiene “un deseo de diferenciarse”.

La vecindad de Jujuy con Bolivia da un perfil distintivo a la provincia

En Jujuy no sólo se es vecino fronterizo con Bolivia, sino que se cuenta con ciudadanos de esa nacionalidad que llevan cuarenta o cincuenta años en la provincia y descendencia de bolivianos e indígenas.

CIFRA: tercer lugar en cantidad de ciudadanos bolivianos, después de Buenos Aires y Capital Federal.

-Discriminación étnica y de clase: hay matices, pero siempre hay necesidad de diferenciarse.

-Idea falsa de reciprocidad.

-Categoría que se usa es "hijo de boliviano" esa categoría no existe. Es discriminatoria y xenófoba, al excluir también a propios argentinos.

- Instalar discursos que asocian a la migración con la delincuencia con datos falsos y prejuicios que legitiman la violación de los derechos y la discriminación a los migrantes.
- Morales aseguró que “el año pasado, Jujuy gastó unos 47 millones de pesos en atención sanitaria a extranjeros no residentes en la provincia”.
- Responsabiliza a los migrantes de causar

-una sobrepoblación en los hospitales públicos, y un exceso de costos, para ocultar que las verdaderas deficiencias que posee el sistema de salud.

Datos

Datos estadísticos publicados por el Departamento Provincial de Bioestadística de la provincia de Jujuy- 2016. Del total de nacidos vivos en establecimientos públicos de salud de esa provincia, sólo el 0,44% tenían madres con residencia fuera del país. Asimismo, del total de los egresos hospitalarios, sólo un 0,29% tenían residencia habitual en el extranjero. Estas cifras demuestran que la atención a extranjeros en esa provincia representa un número muy reducido, que no tiene ninguna gravitación real en el sistema de salud.

Lo que más arraigó en la población es cobrarles a los bolivianos porque en la versión oficial serían los culpables del mal funcionamiento de:

En conclusión

Sensación de que el otro viene a sacarme algo y que además tiene que agradecerme. Implícitamente hay una exigencia de que el otro tiene que portarse bien.

También existe una recepción diferente de acuerdo al lugar de origen.

Discriminación por rostro y también de ventanilla.

En definitiva, nos lleva a pensar a cómo deconstruir la mirada xenófoba y/o discriminatoria en una provincia de frontera.

Mantener las fronteras cerradas representa: mayor riesgo para las mujeres y más para las mujeres que ya viven en alguna situación de vulnerabilidad.

- ¿Qué pasa con las que no llegan?
- qué pasa con la no logran llegar a denunciar?
- cómo hacemos para acompañar de manera rápida, efectiva y eficaz? (sabiendo que es una frontera de tránsito, paso)

Se dejan los contactos de referencia:

CAPITAL FEDERAL.

DIRECCIÓN: PUEYRREDÓN 19, CABA. 2DO PISO

TELÉFONOS: 1156043412 - 11633000000

FACEBOOK: AMUMRA DERECHOS HUMANOS

INSTAGRAM: AMUMRADDHH

YOUTUBE: AMUMRA

MAIL: amumra@gmail.com

CONTACTO EN SAN SALVADOR DE JUJUY

PUNTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES

CONTACTO: ELENA

DIRECCIÓN: AVENIDA CORONEL SANTIBAÑEZ 1580 PISO 1. DPTO 11. BARRIO CENTRO

TELÉFONO: 3886863331

Finalmente se abre el debate con las participantes.

Una de ellas manifiesta como los medios de comunicación se refieren a la comunidad boliviana, siempre desde la marginalidad y la delincuencia. El uso de la palabra “boliviano” como insulto.

También hacen referencia a como en este tiempo de pandemia, el propio Gobernador de Jujuy instaló que es la comunidad boliviana la que viene a usar los servicios de salud y educación, cobrar planes, quitar trabajo a la provincia de Jujuy, generando odio y rechazo a la misma. Además de culpar a los hermanos bolivianos de haber traído el Covid a Jujuy.

Tema 12. Mujeres rurales-campesinas. Eco feminismo. Soberanía alimentaria. Agro tóxicos. Extractivismo Minero. Violencia. Cuidados.

Docentes Responsables: María Angélica Kees y Agustina Roca

La docente inicia la clase con una serie de preguntas disparadoras.

¿Qué son las mujeres campesinas? ¿Qué hacen? ¿cuáles son sus tareas?
¿Cuáles son sus roles?

¿Qué son y que sucede en las tierras altas y las tierras bajas?

¿Qué es lo que significa ser mujer rural y campesina en nuestra sociedad actual?
¿qué pasa con la ruralidad?

Cuidados. Ecofeminismo: qué es? ¿Somos ecofeministas?

Violencia. Soberanía alimentaria: concepto político.

Los temas: agrotóxicos y extractivismo minero los vamos a trabajar desde el enfoque de SISTEMAS PRODUCTIVOS vinculados a dos ambientes:

Nosotras entendemos que violencia contra las cuerpos se expresa también como violencias hacia los territorios y que la soberanía alimentaria es un concepto netamente político. Lo que siempre se discuten son relaciones de poder. Los roles de las mujeres rurales recién empiezan a aparecer en las estadísticas de lo que se produce en la ruralidad, luego de la segunda guerra mundial. Se empiezan a asignar recursos para fortalecer los roles de las mujeres rurales. Pero nunca se discutió el trabajo de base de ciudades que tienen las mujeres sin tener en cuenta esta sobrecarga. Muchas de las economías se sostienen en los cuerpos de las mujeres.

GÉNERO: Variable social, diferencia de los papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades entre mujeres, varones y géneros auto percibidos:

- Trabajo productivo
- Trabajo reproductivo o doméstico
- Trabajo comunitario

DIVISIÓN LABORAL ENTRE VARONES Y MUJERES

Las características de lo que se considera masculino y femenino cambian:

- de una sociedad a otra
- de una comunidad o grupo a otro,
- así como con el tiempo.

Alude a relaciones de poder.

Estrategias para Incorporar a las mujeres en Programas de Desarrollo Rural:

PROYECTOS ESPECÍFICOS DE	COMPONENTE MUJER en	PROYECTOS CON ENFOQUE DE
Rol tradicional (esposa - madre) Asistencia social (nutrición: salud)	Se aplicó en proyectos que se estaban ejecutando.	Aplican la visión de género y la transversalidad del
CONSECUENCIAS: Profundiza desigualdades. Fija roles tradicionales y de subsistencia	CONSECUENCIAS: Exitosa con mujeres ya org. Toma de conciencia de la subordinación de la mujer. Riesgo de masculinizar el	CARACTERÍSTICAS: Enfoque integral. Equidad y sostenibilidad

PRETENDEMOS COMPARTIR...

TRABAJO PRODUCTIVO

División Laboral entre hombres y mujeres:

TRABAJO PRODUCTIVO

Cultivo de tabaco	Responsable		Épocas	Observaciones
	V	M		
•Preparación del suelo	x		Invierno	
•Selección de semilla	x		Primavera	
•Compra /búsqueda Semilla	x		Primavera	
•Siembra	x	x	Primavera	Con hijos
•Control de plagas y enfermed.	x		Verano	
•Carpida (control de malezas)	x	x	Ver - Ot	Con los hijos/as
•Cosecha	x	x	Otoño	Con los hijos/as
•Almacenamiento	x		Oto - Inv.	Con hijos
•Venta	x		Invierno	Con hijos



TRABAJO REPRODUCTIVO

Trabajo reproductivo doméstico	Responsable		Épocas	Observaciones
	V	M		
•Prender el fuego	x	x		El hombre ayuda
•Preparar el mate	x	x		El hombre ceba
•Ordeñar las vacas		x		
•Hacer el desayuno		x		
•Preparar niños para escuela		x		
•Limpiar la casa y el patio		x		
•Alimentar gallinas y chanchos		x		
•Dar agua a animales		x		Hijos e hijas ayudan
•Carpir los cultivos		x		Hijos e hijas ayudan
•Atender la huerta	x	x		Hijos e hijas ayudan
•Cuidar el jardín familiar (flores y estética del hogar)	x	x		
•Traer agua para la casa		x		
•Cortar leña		x		
•Traer leña	x	x		Hijos e hijas ayudan
•Prender el fuego en el horno (para hacer pan)	x	x		Hijos e hijas ayudan
•Amasar el pan		x		
•Preparar la comida (1)		x		
•Llevar almuerzo a quienes trabajan en el campo		x		
•Lavar		x		
•Planchar		x		Hijos e hijas ayudan
•Coser		x		
•Tejer		x		
•Atender a los chicos (baño, control de piojos, otros)		x		
•Ayudar en las tareas escolares de los niños		x		
•Atar los terneros para ordeñar al otro día		x		Hijas ayudan
•Preparar la cena	x	x		
•Atender a ancianos	x	x		
•Atender a los niños pequeños (bebés) durante la noche		x		
•Arreglar los alambres alrededor de la casa y en el campo		x		
•Reparación de la vivienda	x			

TRABAJO COMUNITARIO

Rubro: Trabajo comunitario	Responsable		Épocas	Observaciones
	V	M		
•Reparar caminos vecinales	x			
•Participar en cooperadora escolar	x	x		Promueven integrar jóvenes
•Participar en organizaciones de productores	x	x		
•Participar en consorcio caminero	x			
•Participar en actividades religiosas				
•Participar en fiestas locales		x		
•Participar en fiestas patronales	x	x		
	x	x		

Los hombres nunca pensaron que todo lo que hace la mujer desde que se despiertan hasta que se acuestan era TRABAJO. No por malos sino porque fueron criados en una cultura patriarcal. Cuando se les preguntaba a los hombres que hacían en su tiempo libre, todos contestaban que se tomaban una cerveza o un vino. Las mujeres respondían que aprovechan para ir a ver o visitar a la abuela, ir a la escuela para preguntar por los hijos, hacer tareas pendientes, etc.

Se propone que para el próximo encuentro hagan un registro mental y nos cuenten:

- Que hacen desde que se levantan hasta que se acuestan?
- Cuántas horas les lleva hacer esas tareas?
- Con quiénes de la familia las hacen?
- Quién decide lo que se hará con el dinero que se consigue?

- **ECOFEMINISMOS**

Cualquier feminista hoy tiene que ser eco feminista porque hay que cuidar el planeta y el lugar en el que estamos viviendo, es la síntesis

entre la militancia feminista y la militancia ecologista. Las mujeres rurales están bastante desprotegidas frente a las violencias.



Síntesis entre las propuestas feministas y ecologistas.

Reúne reflexiones filosóficas y luchas políticas de mujeres que tienen en común la defensa de la vida humana y del medio natural que la mantiene, desde posiciones de insubordinación al orden patriarcal.

Frente a la violencia los eco feminismos sostenemos que la violencia sobre las cuerpos...

También se expresa en las violencias contra los sistemas naturales que son el sostén de todas las formas de vida... por eso ahora proponemos analizar las violencias sobre la Naturaleza.

Docente Responsable: Agustina Roca

PROPUESTA PEDAGOGICA: Reconocer diferencias y diversidad ambiental, económica y cultural

Conflictos en tierras altas y tierras bajas. Análisis de realidad actual.

Tierras Altas: Extractivismo . Casos Salinas Grandes . Lito Comunidades indígenas

Tierras bajas: Soberanía alimentaria. Agro tóxicos. Productores hortícolas y tabaco

EXTRACTIVISMO, SOBERANIA ALIMENTARIA Y AGROTOXICOS EN JUJUY

Nos vamos a centrar para tratar el tema desde la realidad jujeña. Vamos a reconocer las diversidades que existen en la provincia, distinguiendo tierras altas de las tierras bajas, cada una con sus particularidades.

Trabajaremos en tierras altas la situación de la Puna. Caso Salinas Grandes. Lito y Comunidades Originarias.

El proyecto minero de explotación del litio, es extractivista.

Es una zona árida con grandes salares. Alrededor existen 33 pequeñas comunidades originarias. Son pueblos muy antiguos. En esos salares hay salmuera, que debe ser extraído como el petróleo y al sacarlas se las saca juntos a las napas de agua dulce, que son necesarias para el desarrollo de la vida de esas comunidades. Sacan la sal con el agua, ahí está el litio. El litio es un mineral que acumula energía



Esta palabra designa a la extracción masiva y muy intensa de recursos naturales para insertarlos en el mercado global. Tienen alto impacto ambiental y social. Es agresiva y genera alto impacto social y ambiental. Se calcula que las reservas tienen para 20 años. El agua dulce se extrae junto al litio y no hay recuperación de esa agua. La contaminación del agua dulce con el salmuera hace inviable la vida de esas comunidades.



CASO OLAROZ	CASO SALINAS GRANDES
5 comunidades indígenas Atacameñas	33 comunidades indígenas Coyas y Atacameñas
Acordaron el desarrollo del proyecto de explotación minero.	Defienden un modelo propio de desarrollo comunitario
Las comunidades son proveedoras de las empresas, y parte de sus miembros son asalariados en las explotaciones	Las comunidades poseen una economía diversificada: pastoreo, agricultura en pequeña escala, artesanías, turismo
Privilegian sus ingresos inmediatos, sin evaluar el costo ambiental futuro	Buscan ingresos sustentables, defienden el agua para el futuro
Las mujeres pastoras siguen rechazando este modelo y comparten la preocupación por el agua con las comunidades de Salinas Grandes	Las mujeres son las principales dirigentes de este proceso. Ellas defienden la vida de la Pachamama y el futuro de sus hijos e hijas

A raíz de esto se armaron conflictos entre las mismas comunidades:

DIFERENTES POSICIONES:

¿CUAL ES LA POSICIÓN DEL ESTADO?

Apoya el modelo extractivista para la explotación del litio

La discusión entre los representantes está focalizada en la distribución de la ganancia, en la producción nacional o internacional. No tratan la cuestión de fondo: el agua

No promueve la aplicación de los derechos indígenas vigentes

Promueve la división interna en las comunidades apoyando a los miembros que priorizan la salida laboral individual antes que la defensa del territorio comunitario

La justicia tampoco promueve la aplicación de los derechos indígenas y ambientales

ESTRATEGIA DE LAS COMUNIDADES:

- ✓ Defensa del agua, rechazo a la minería en su territorio.
- ✓ Organización propia integrada por todas las comunidades de la cuenca
- ✓ Formación constante sobre los derechos indígenas y herramientas de reclamo
- ✓ Reclamo ante foros judiciales provinciales, nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus derechos.
- ✓ Alianzas con otros actores que comparten su interés: ONGs, personalidades, medios de comunicación, académicos, etc

Visibilización del conflicto a través de los medios y redes

SOBERANIA ALIMENTARIA

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Es muy escasa la producción para el autoconsumo.

La producción de alimentos está en manos de pequeños productores.

La mayoría descendientes de migraciones de Bolivia que vinieron a trabajar en el tabaco y la caña, y se fueron independizando.

Mano de obra familiar, asalariados ocasionales.

Algunos son propietarios de la tierra, pero es frecuente el arriendo

Tienen organizaciones pequeñas. Está fragmentados

Comercializan a través de las ferias (de Perico, y ahora hay otras nuevas de menor tamaño.

Los intermediarios fijan el precio.

Activa participación de las mujeres en todo el proceso.

AGROTOXICOS

Casos: Tabaco y producción hortícola

TABACO	HORTALIZAS
Uso intensivo de agroquímicos en toda la cadena de producción	Idem
Existe un marco regulatorio del uso de químicos. (Manual de Buenas Prácticas)	No tienen ningún marco regulatorio del uso de químicos
Tienen capacitación para productores a través de sus entidades (Cámara de productores, cooperativa, ART, etc)	No tienen capacitación
Hay un sistema de control que se cumple solo en las formas, para evitar sanciones	No existe un sistema de control, ni de sanciones
Los trabajadores asalariados se encuentran en situaciones precarias, su prioridad es mantener el trabajo, no su salud	Al ser explotaciones familiares precarias, la prioridad es garantizar la producción, no su salud
Escasa conciencia de las consecuencias	Escasa conciencia de las consecuencias en su salud, en lo ambiental

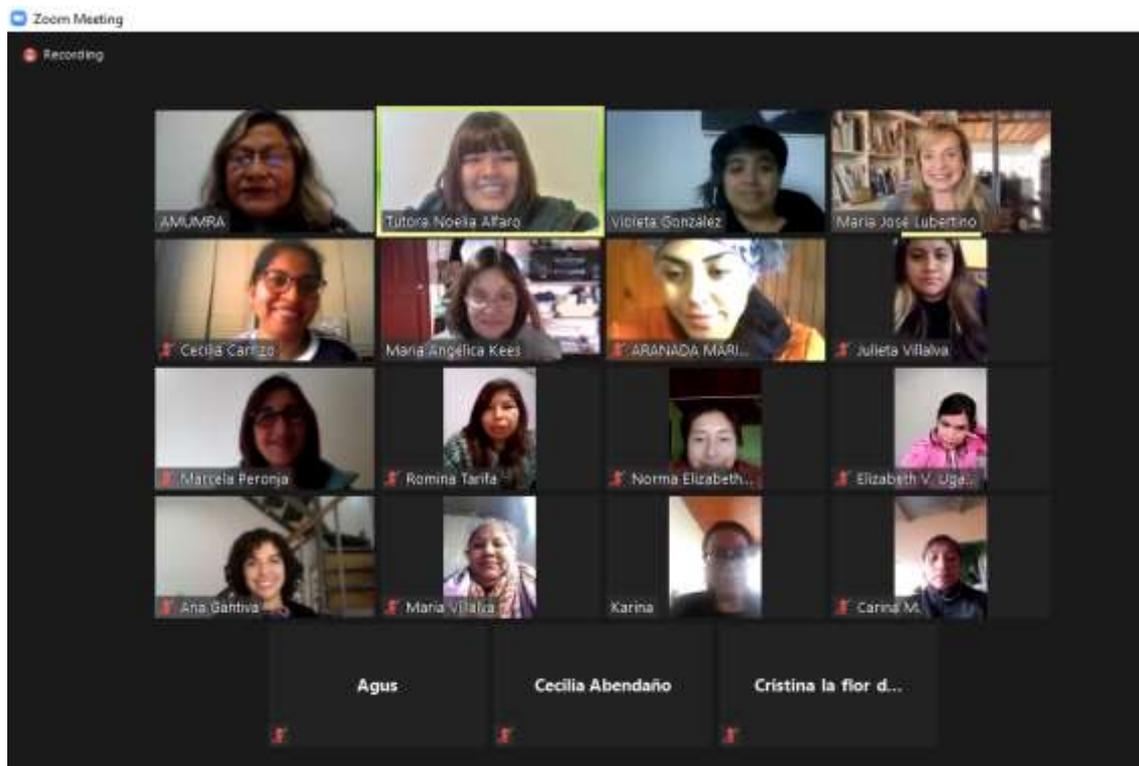
Actividad:

Revisar los medios de comunicación y buscar información sobre el Litio. También sobre los conflictos entre Estado, Empresa y Comunidades.

ACTIVIDADES

- **Seleccionar una actividad entre las siguientes alternativas:**
- 1- Buscar en medios de comunicación información sobre el litio y el conflicto entre las comunidades indígenas, el Estado y las empresas para trabajar en la próxima clase práctica.
- 2- Realizar una entrevista a alguna persona o institución relacionada con la producción de hortalizas y preguntarle acerca del rol de las mujeres en esta actividad. Cuales son sus problemas y expectativas
- 3- Visitar algún comercio que vende agroquímicos y preguntar cuales son los productos que venden, sus riesgos, y si hay algún control de su uso. Si es posible entrevistar a alguna mujer que trabaja en el tabaco para que nos cuente su visión sobre los agrotóxicos

Imágenes del Encuentro:



ENCUENTRO N° 12

CLASE PRACTICA 11 Y 12

FECHA: Jueves 13 DE MAYO 2021

Horario; 15 hs a 17:00 hs

Modalidad: Virtual 02:00 hs.

Tutora: Silvina Cabezas

Iniciamos la clase con la presentación de **Agustina Roca, Ana Gantiva, María Angélica Kees, Violeta González y Natividad Obeso**

Violeta inicia el presente encuentro haciendo referencia a lo desarrollado en la clase anterior sobre Migración (parte teórica) y solicita la participación de todas las asistentes.

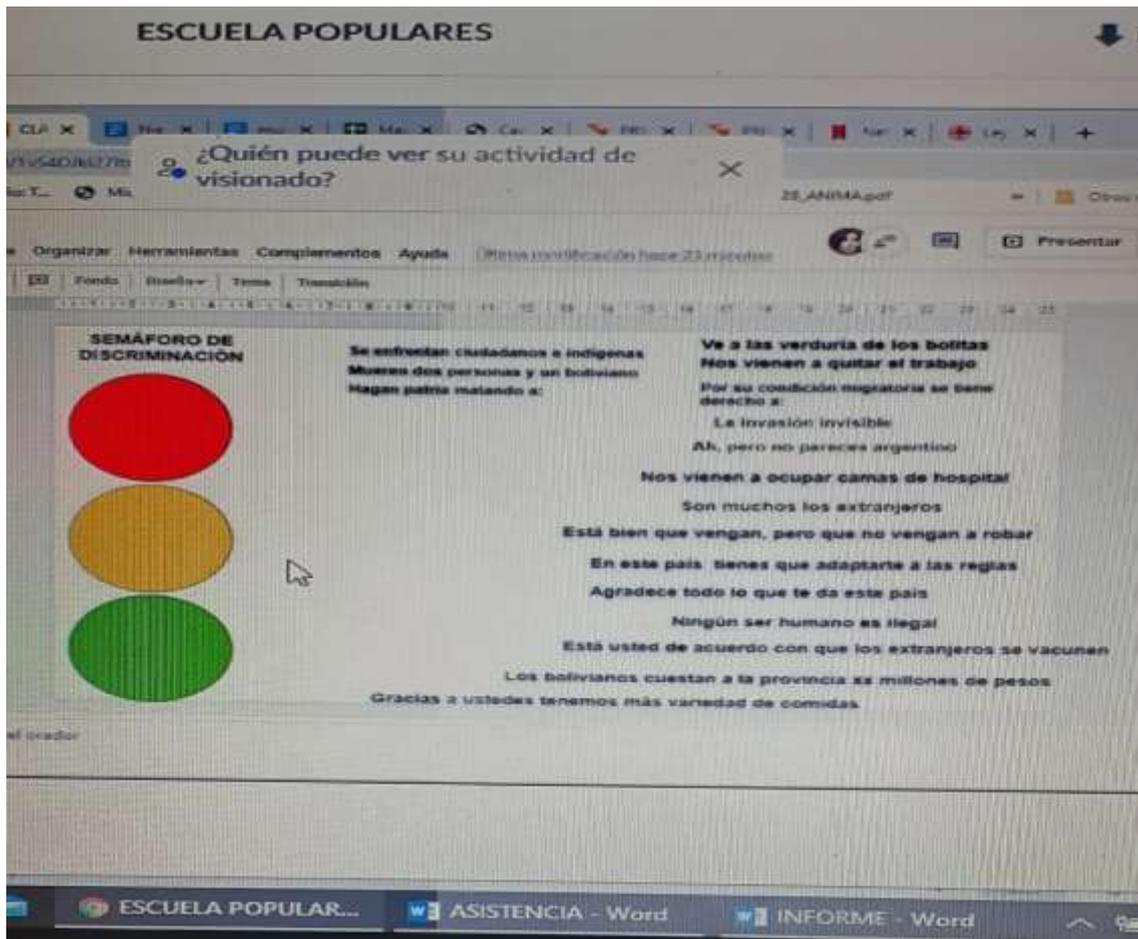
Ana Gantiva propone ver un video usando el grupo de WhatsApp.

María Angélica Kees aclara que el grupo de WhatsApp tiene otra función con el grupo de coordinadoras.

Natividad Obeso, retoma la palabra y propone como ejemplo la Red de mujeres de la provincia sobre cómo funciona para el tratamiento de la Violencia de género la creación de diferentes grupos de WhatsApp.

Violeta González, se refiere a la ley de migración y propone una actividad lúdica, comienza con la presentación de un Power Point sobre La Discriminación, y solicita que se detengan a pensar acerca de la discriminación, que rol cumplen los medios de comunicación, las escuelas, las políticas públicas, etc.

Se procede a compartir pantalla para mostrar cómo sería el desarrollo de la modalidad práctica para el abordaje del tema y presenta el Semáforo de la Discriminación, mediante un juego y frases que deben ubicar en el Semáforo de la discriminación.

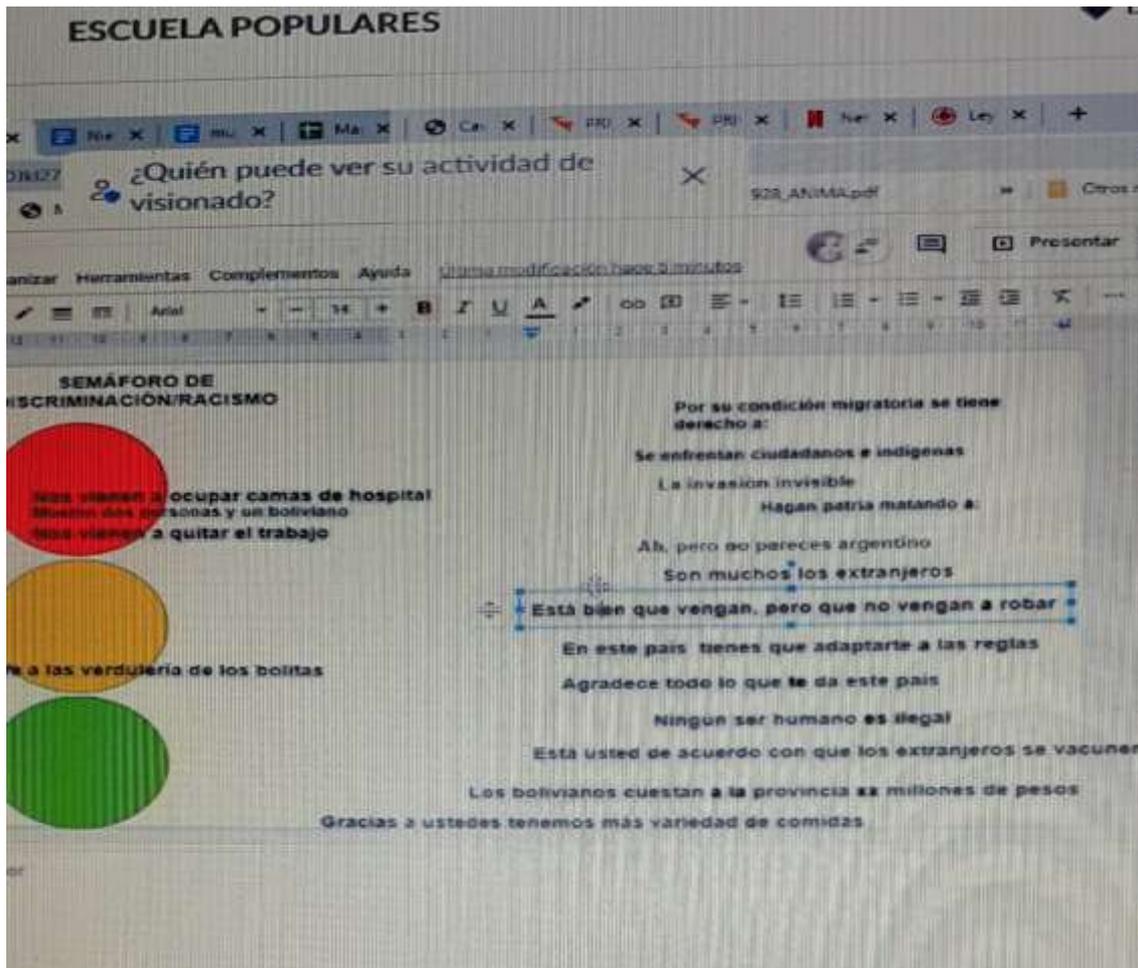


Se proyecta frases y se analizan entre todas las participantes, también se retoma los mensajes del chat que compartes las asistentes sobre situaciones de discriminación, como ser personas que vienen de países limítrofes y todas aquellas frases que son comúnmente mencionadas y tienen rasgos discriminatorios como ser frases migrantes, sutiles que son usadas políticamente y que se encuadraría en el color amarillo del semáforo.

Se aclara que cuando se refieren a las frases también se está haciendo referencia a acciones explícitas e implícitas y que según el grado de discriminación se las ubica en el color rojo, amarillo o verde, siendo esta última una forma de discriminación no tan acentuada.

Se hace referencia al autor Terici quien menciona acerca del trabajo no pago que es el trabajo de las amas de casa, trabajo del cuidado, como forma de discriminación que no se reconoce como tal.

Comienza el juego leyendo una frase para ser analizada, cuestionada y su posterior ubicación en el semáforo.



Una participante comenta que las frases se refieren más al racismo que a la discriminación.

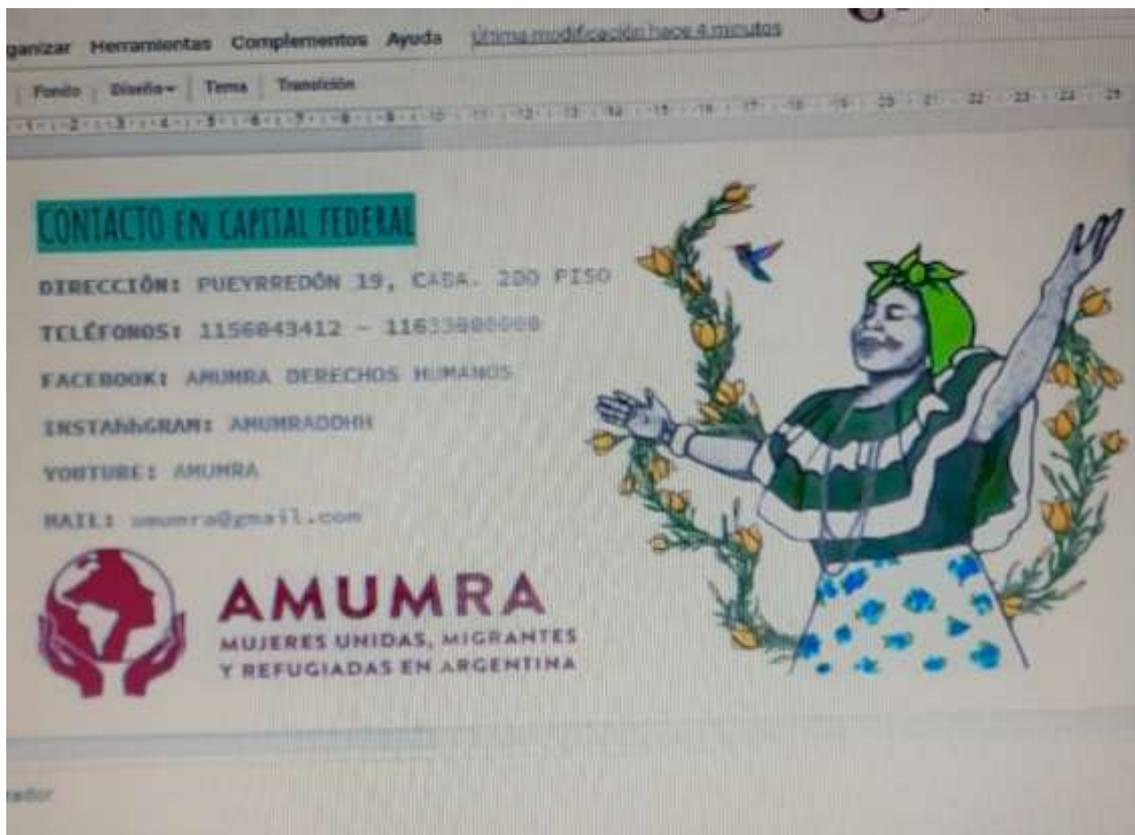
Violeta aclara que el racismo es una forma de discriminación,

Comentan que aquí en Argentina es muy común aceptar al migrante europeo que a los compatriotas limítrofes.

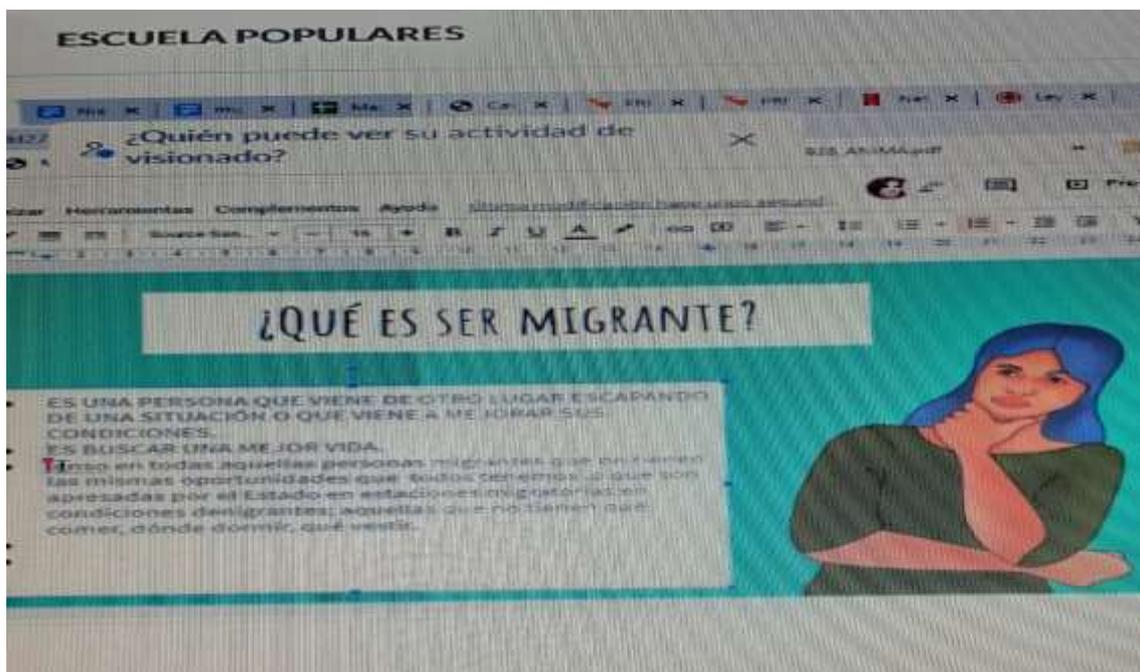
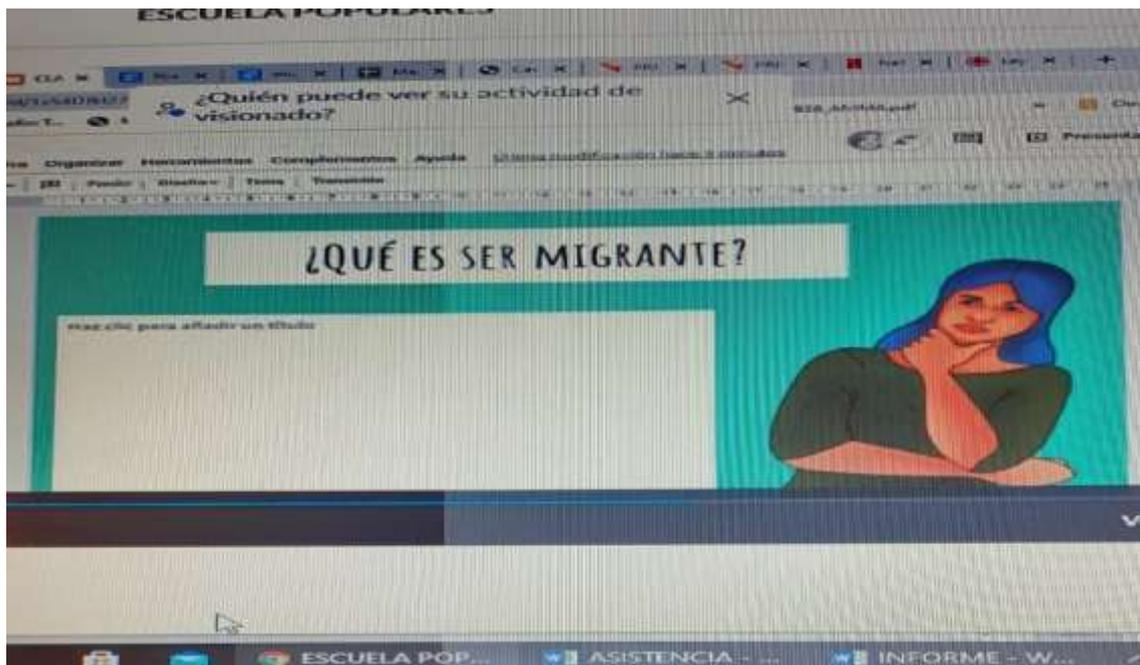
Romina, una participante agrega que la discriminación es algo muy grave, por cuanto les estamos atribuyendo la falta de trabajo a las personas que vienen de afuera.

El migrante latinoamericano es considerado como algo negativo, sin embargo es quien hace los trabajos que los nacionalistas no lo realizan si no están registrados como corresponde. También están aquellos migrantes que llegan al país y proyectan aportando al país destino.

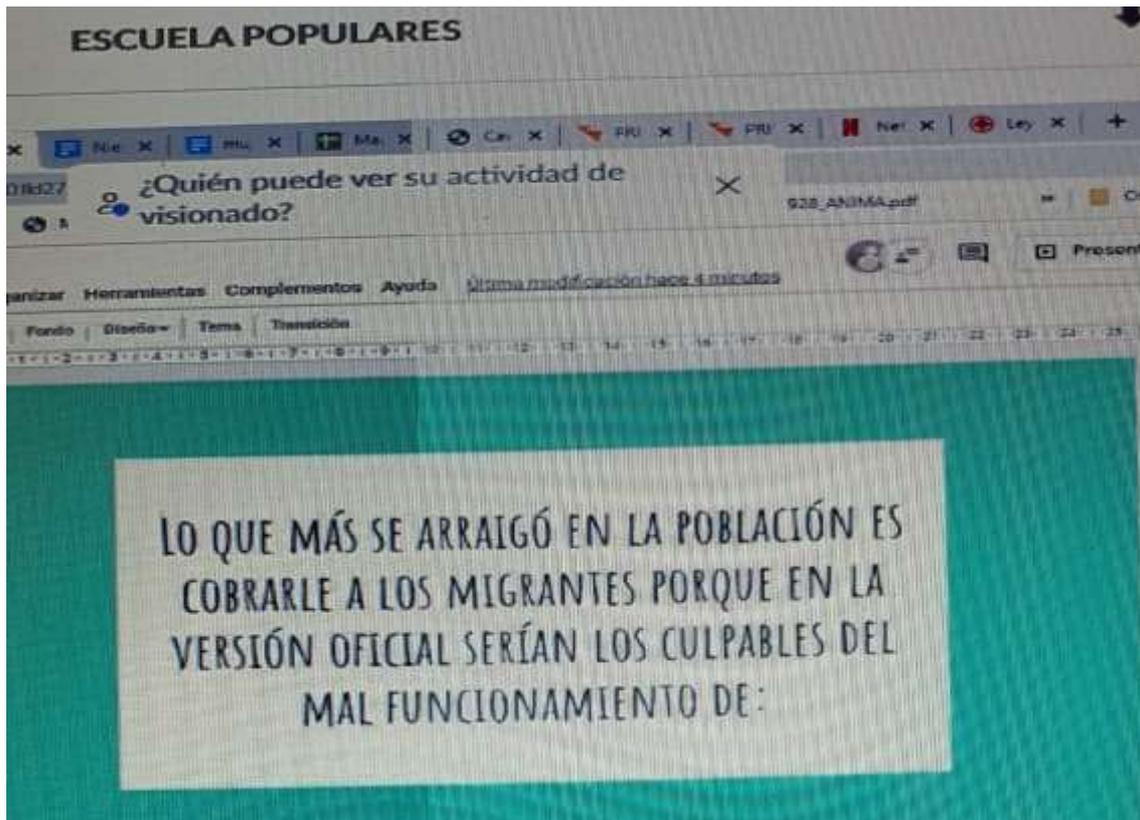
Natividad Obeso invita a las participantes a acercarse a la dirección de Pueyrredón 19 donde funciona AMUNRA.



Para cerrar el tema Ana Gantiva propone completar entre todas las asistentes el siguiente tablero que significa ser migrante en la capital, en una provincia de frontera u otras situaciones, y para finalizar la actividad de hoy se va a cerrar con una pregunta final con premio para todas las participantes por su intervención y participación.



Ana Gantiva agradece la posibilidad de poder pasar 2 videos que se llama Golondrinas sana (es de la organización) y sobre Salud Mental para compartir con las presentes las producciones de la organización.



Mientras tanto Natividad Obeso obsequia un par de regalitos para quien responda cual es la Ley de Migraciones: de todas las participantes 5 de nuestras asistentes se hicieron acreedoras de los premios (pañuelos y remeras)





Youtube: amumra

https://www.youtube.com/watch?v=APq_JievwbY

<https://www.youtube.com/watch?v=GUL6mczScxo>

Reflexión: Pensarnos a nosotras mismas, mirar a nuestro entorno más cercano y visualizar los conflictos.

LINK DE LA CLASE

https://us06web.zoom.us/rec/share/KKCqta-V2M2dnte1Lt0-mIzuc_rSaGAHDOPmOKGCXD4rQliNG28TtiFk7_MzB0Vc.-KTWZa0EdER_c43-?startTime=1620928494000

**Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad
“Macachas y Remedios” Escuela Popular de la Fundación JAMA - Jujuy
“Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos”**

MODULO VII

ENCUENTRO N° 13

CLASE TEORICA 13

TUTORA: NOELIA EMILCE ALFARO MARTINEZ

LINK DE LA CLASE:

<https://zoom.us/rec/play/0wVTPSgyAVhmDn-kJ9sVwchJ6bfy3v1azAmRCnIpiWFMmCBpJsubmg6D8fp0KH-NGgePfyB7Wa9OFXk.h1WxLNG4lluRPYQ1?startTime=1621360732000>

Participantes: 13

Fecha y horario: 18 de mayo de 15 a 18h

Tema 13: Mujeres urbanas. Extractivismo urbano. Ciudades patriarcales y la Ciudad con ojos de mujeres. Ciudades seguras para las mujeres. Planes de igualdad. La Ciudad de los 15 minutos.

Docentes: María José Lubertino - Equipo de Ciscsa - Córdoba (ciscsa@ciscsa.org.ar) Psicóloga Mariana Soledad Pérez y Psicóloga María Nazar (Mara).

Fecha y horario: 18 de mayo de 15 a 18h

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas. Presentaciones docentes. Preguntas disparadoras a las participantes para poner sus voces y conocimientos sobre el tema en primera persona. Exposiciones teóricas de las docentes. Intercambios. Preguntas de las participantes a las participantes para su reflexión e inicio de los ejercicios para el taller presencial.

Equipo: Mara Nazar - Soledad Pérez- María José Lubertino

Inicia la clase María José Lubertino.

La Argentina además de haber generado una gran concentración humana en la gran urbe metropolitana AMBA, y también en las urbes provinciales especialmente en las capitales, entonces el 98 por ciento de la población se está concentrando en las principales 5 ciudades del país Córdoba Mendoza Rosario Buenos Aires y esto produce distintas formas de vidas que dependen cada vez de un sistema productivo mal desarrollado. Los sistemas capitalistas viven sobre las espaldas de las mujeres con trabajo precarizado. Así como ha extractivismo respecto a la naturaleza también Hay algo que denominamos extractivismo urbano y humano que es cuando se van haciendo ciudades sin pensar en el buen vivir sino en la lógica del mercado, con ciudades más segmentadas, invivibles con lugares más pequeños para vivir con menos lugares públicos para compartir donde hay un proceso de inquinilizacion con menos personas propietarias.

Hay graves procesos de gentrificación esto quiere decir que los habitantes originarios de las ciudades importantes son expulsados por que el costo de vida se va haciendo más duro y caro y también se va produciendo un proceso de turistificación, donde las ciudades no son para quienes las habitamos y vivimos, sino que se van armando más lugares para los turistas.

En este contexto incorporamos las variables donde pensamos las ciudades desde las mujeres. Las mujeres vemos cosas que el actual sistema de planificación de ciudades no ve, porque fueron diseñadas por hombres blancos cis con auto.

A continuación, toma la palabra Mara y Soledad.

Vamos a hablar de Urbanismo Feminista. Son necesarias las diferentes lecturas.

¿Quiénes somos? CISCOSA CORDOBA

Somos una ONG sin fines de lucro con sede en la ciudad de Córdoba (Argentina). Desde nuestra formación, en 1985, hemos avanzado en el desarrollo de conocimientos y acciones en relación al derecho de las mujeres a la tierra, la vivienda, a ciudades sin violencia y más seguras. Hemos realizado estudios, asesorías técnicas, como así también en formación y capacitación a diversos actores tanto gubernamentales como de la sociedad civil. Trabajamos en planificación y ejecución de programas y proyectos sociales de diversa índole a nivel local, nacional y regional como también el apoyo a organizaciones sociales en diversos campos de la problemática urbana y social. Hemos liderado programas locales y regionales abocados al derecho a la vivienda y la ciudad en sus dimensiones territoriales, culturales y legales; al derecho de las mujeres a

ciudades seguras; al desarrollo local y la gestión del territorio; a los espacios públicos y servicios urbanos y su impacto diferencial según géneros; a la vida cotidiana y uso del tiempo; a la gobernabilidad, la ciudadanía y el rol de los gobiernos locales y las políticas públicas entre otros. Coordinamos la Red Mujer y Hábitat LAC durante más de una década, y actualmente formamos parte de su Consejo Consultivo. Somos cofundadoras de la Articulación Feminista Marcosur, corriente de pensamiento y acción feminista en la región.

El Derecho a la Ciudad es el Derecho de Todxs lxs habitantes (presentes y futuros, permanentes y temporales) a Usar, Ocupar, Producir, Gobernar y Disfrutar Ciudades, Pueblos y Asentamientos, Juntos, Inclusivos, Seguros y Sostenibles, entendidos éstos como Bienes Comunes. PLATAFORM

En Latinoamérica la mayoría de las personas viven en territorios urbanos, desiguales y diversos. Esto tiene consecuencia, entre otras, de nuevas configuraciones urbanas, metropolitanas. Modelos de ciudades neoliberales, donde las desigualdades crecen e impactan con más fuerza en algunos sectores y en algunxs sujetos, en particular las mujeres y personas lgttbq+ que se agudiza con el entrecruzamiento de lo étnico y racial.



¿Que venimos diciendo las feministas sobre las ciudades?

- Incluir a los sujetos invisibilizados
- Incorporar la dimensión de lo cotidiano. La desigualdad en el centro de las políticas.

- Las autonomías como horizonte.
- Reconocimiento del protagonismo de las mujeres.
- Poner en valor la microfísica del espacio.
- Incluir la división sexual del trabajo y los trabajos de cuidado.

¿Sobre qué venimos discutiendo e insistiendo las feministas en relación a las ciudades?

No hay una sola “Ciudad”, sino varias ciudades y esto implica pensar las complejidades situadas y en diferentes escalas. No nos basta con describir solo las situaciones de desigualdad que viven las mujeres y las personas LGTBIIQ, sino que construimos propuestas que contemplen las dimensiones simbólicas, materiales, políticas, socioculturales que construyen ciudades. Crear propuestas que amplíen las autonomías de las mujeres. Poner el foco en sus propias experiencias que atraviesan diferentes escalas en el vivir y sentir las ciudades. Es en este sentido es que pensamos las Ciudades como Territorios, atravesado y compuesto por múltiples territorios que son espacios de disputa y en particular para nosotras disputas por las autonomías. También son territorios de resistencias, de confrontación, de interpelación.

¿Cómo y dónde se interviene desde los urbanismos feministas?

- Pone la vida de las personas en el centro de las decisiones urbanas
- Incorpora la diversidad de experiencia de las personas, considerando que estas experiencias y necesidades son esenciales para introducir en cualquier proceso y proyecto urbanístico, a partir de la participación comunitaria.
- Trabaja la calle, la plaza, el barrio, el núcleo urbano, el territorio disperso, los pueblos, las ciudades. Y no solo el tamaño de los espacios, las escalas, mira también cómo se vinculan entre sí y como se les da forma

Planificar... ¿cómo podemos empezar a gestionar desde una perspectiva feminista sobre las ciudades y los territorios?

- Conocer y contar con estadísticas y diagnósticos acerca de dónde están las mujeres, quiénes son, dónde viven.
- Construir indicadores urbanos de calidad de vida de mujeres, niñas y sexualidades disidentes, cruzando datos poblacionales con un enfoque

interseccional en función de su edad, etnia, clase social, sexualidad o situación profesional.

- Generar una nueva ciudadanía y mejorar las condiciones de vida de quienes pertenecen a ella.
- La importancia de una convivencia que nos brinde la oportunidad de acceder a lo común, pero al mismo tiempo respetando y protegiendo las diferencias.
- Explicitar la necesidad de reconocer la diversidad en la construcción de una ciudad para todes.
- Revalorizar las experiencias cotidianas de las mujeres y su percepción de sus ciudades - territorios, sus barrios, sus hogares, sus cuerpos como fuentes de información útiles para el análisis y como parte de las demandas
- Incorporar a los planes estratégicos y de ordenamiento territorial la perspectiva de género y los derechos de las mujeres a la ciudad en los territorios.

¿Qué les resuena cuando hablamos de territorios?

La docente pregunta a las participantes que entienden por Territorio. Los aportes son los siguientes:

- El territorio hacemos cuando trabajamos en los barrios cuestiones sociales.
- El territorio es espacio, tierra
- El territorio es la superficie que ocupa el Estado no solo lo tangible, no solo lo que caminamos, sino también todo lo acontecido en ese espacio, lo político, lo cultural, lo vivido, lo recuerdo, más allá de lo material, de la flora, de la fauna
- El territorio es espacio donde vamos construyendo con las, los y les personas
- Es una construcción social en el espacio
- Es donde vivimos y decimos este es mi territorio

El Desarrollo de las propuestas:

- Participación y apropiación de los diagnósticos que orientan la construcción colectiva de las propuestas de las intervenciones

- Formación, capacitación multiactoral
- Desarrollo de herramientas para la intervención en los espacios públicos y para el análisis de los mismos
- Campañas de sensibilización
- Investigaciones / Construcción de conocimientos para la incidencia
- Incidencia a partir de los temas que implican el derecho a la ciudad en Planes de Igualdad, Planes de Movilidad, entre otros

Agenda “Derechos de las Mujeres a la Ciudad”

Un ejemplo de cómo se ponen a dialogar los diferentes territorios que construyen ciudades, teniendo como objetivo aportar y trabajar para construir ciudades más vivibles. Se convoca a diferentes integrantes (mujeres, lesbianas y trans, participando mayormente las dos primeras) de organizaciones territoriales, sociales, estudiantiles. A través de instancias de encuentros (talleres de formación y reflexión política y feminista), utilizando diferentes herramientas tanto de la educación popular, como de la georreferenciación (mapas mentales, mapeo, recorridos) y de la educación por el arte, se construye una Agenda que contempla seis ejes con propuestas y demandas en torno a la multiplicidad de territorios que se entrecruzan en la vida cotidiana de las mujeres.



Transporte público

- Las mujeres son las principales usuarias del transporte público y realizan más viajes encadenados, en función de eso:

- Poder diseñar recorridos, lugares de espera, horarios, seguridad, costos y tiempos
- No solo en términos cuantitativos, sino que atañe a la calidad, y es en este punto donde la seguridad cobra especial relevancia.
- Visibilizar el hecho de que las ciudades están construidas y planificadas siguiendo únicamente las necesidades de los procesos productivos y las actividades remuneradas.

Características que garantizan derechos en el transporte público

- Visibilidad e iluminación en las paradas
- Teléfonos de SOS, como mecanismos de emergencia y denuncia. “Bájale al Acoso” implementado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. costos accesibles.
- Personal que trabaja en el transporte capacitado en derechos humanos.
- Crear un tejido urbano más denso y variado que incorporase a todos los barrios, las infraestructuras, equipamientos y servicios demandados por sus habitantes, teniendo en cuenta las distancias y el tiempo disponible de las personas, y no únicamente de los trabajadores remunerados y “productivos”



Cuidado y planificación territorial

El derecho de las mujeres a la ciudad De acuerdo con Federici (2013), este trabajo no remunerado es la base del capitalismo, porque es la forma en la

que se reproducen los trabajadores y las trabajadoras y, bajo discursos de amor materno, se oculta que si no hay reproducción no hay producción. Determinar quién cuida en la ciudad de Rosario requiere al menos dos abordajes centrales: por una parte, el derecho de las mujeres y, por otra, el derecho a la ciudad. Preguntas orientativas: ¿en qué medida la omisión de las mujeres en la planificación de las ciudades, la decisión sobre los servicios urbanos y su ubicación territorial afecta las tareas de cuidado que asumen las mujeres por excelencia?

Los mapas nos permiten visibilizar mejor la problemática:



En síntesis...

1. Revisión bibliográfica y elaboración de marco teórico (división sexual del trabajo, cuidados, autonomía económica, derecho de las mujeres a la ciudad y urbanismo feminista).

2. Recopilación de datos sobre la situación de las mujeres en la ciudad, teniendo en cuenta la autonomía económica, la participación en el mercado laboral, los niveles de ingreso, y aproximaciones del uso del tiempo y del trabajo no remunerado.

3. Análisis de las políticas y programas de cuidados destinados a personas dependientes, existentes en los niveles de gobierno municipal, provincial y nacional.

4. Mapeo de los equipamientos de cuidado infantil, de adultxs mayores, discapacitadxs y otrxs en la ciudad (públicos, privados, organizaciones, cooperativas) y su relación con los niveles de ingreso, los espacios públicos y el transporte.

Diagnostico Participativo

A continuación, se les pregunta a las participantes cuales son los problemas que tienen en sus ciudades y como lo aprendido en el día de hoy nos puede ayudar a generar propuestas para mejorar nuestros territorios desde una mirada feminista:

- No hay comisaria de la mujer en abra pampa
- En las veredas no hay lugar ni están en condiciones para madres con coches de bebe o discapacitados con problemas de movilidad
- Faltan rampas en veredas e instituciones publicas
- El transporte público no está adaptado para personas en sillas de rueda
- El acceso a la vivienda para madres solteras con hijos es imposible
- La falta de iluminación de las calles y lo peligroso que es para las mujeres que vuelven solas en altas hora de la noche.

Dirección de CISCSA: www.ciscsa.org.ar y el mail ciscsa@ciscsa.org.ar

ENCUENTRO N° 13

CLASE PRACTICA 13

TEMA: EXTRACTIVISMO URBANO

DOCENTE RESPONSABLE: MARIA JOSE LUBERTINO

TUTORA: NOELIA EMILCE ALFARO MARTINEZ

Vamos a pensar San Salvador de Jujuy desde una mirada urbanística urbana. Nos van a contar un día de sus vidas, pero geográficamente, que cosas les quedan cerca de las casas que cosas deben tomar transporte público, veamos los desplazamientos geográficos que hacen en un día, llevar los chicos a la escuela, desplazarse, hacer mandado y todo lo que hace a la cotidianidad. Deben incorporar las distancias, los medios de transporte que tiene que tomar o como se desplazan tanto los días laborales como los días que socializan y si hay y hacen uso de los espacios públicos que hay en sus ciudades.

Uso del transporte, dificultades, naturalizamos hacer cosas que implican una carga adicional que lo hombres no hacen como llevar a los niños a la escuela al médico, visitar a la abuela, etc. En razón de esto muchas veces nos posponemos y por ejemplo no tenemos tiempo para hacernos nuestros chequeos ginecológicos como viven la espacialidad física.

Los aportes:

- Roció nos cuenta que en esta época de pandemia tiene miedo de salir a la calle porque hay mucha menos gente. Las calles están pocas iluminadas y aún siguen con focos viejos amarillos. Los colectivos no te quieren subir. El sistema de transporte no ayuda, ni la cantidad de unidades disponibles, ni la frecuencia, nos dejan esperando horas solas en las paradas expuesta a muchos peligros, el sistema de salud tampoco colabora, dan pocos turnos, empiezan muy temprano y las personas que vivimos lejos debemos salir a las 4 de la mañana. Y siempre somos las mujeres las que llevamos a los niños al médico y nos toca esta responsabilidad. Todo esto nos lleva a perder días de trabajo y es la razón por la que nos seguimos postergando.
- Tomar los colectivos en horario nocturno es un peligro
- Alicia de Humahuaca nos dice que los taxis no nos quieren llevar cuando estamos con bebe y bolsos. Tampoco el chofer nos colabora con las cosas.
- Subir escaleras con poca iluminación, cruzar pasarelas. Transitar da mucho miedo.
- Fabiola de Maimara nos dice que no tienen comisaria de la mujer, no hay transporte urbano, no hay guarderías, veredas angostas.

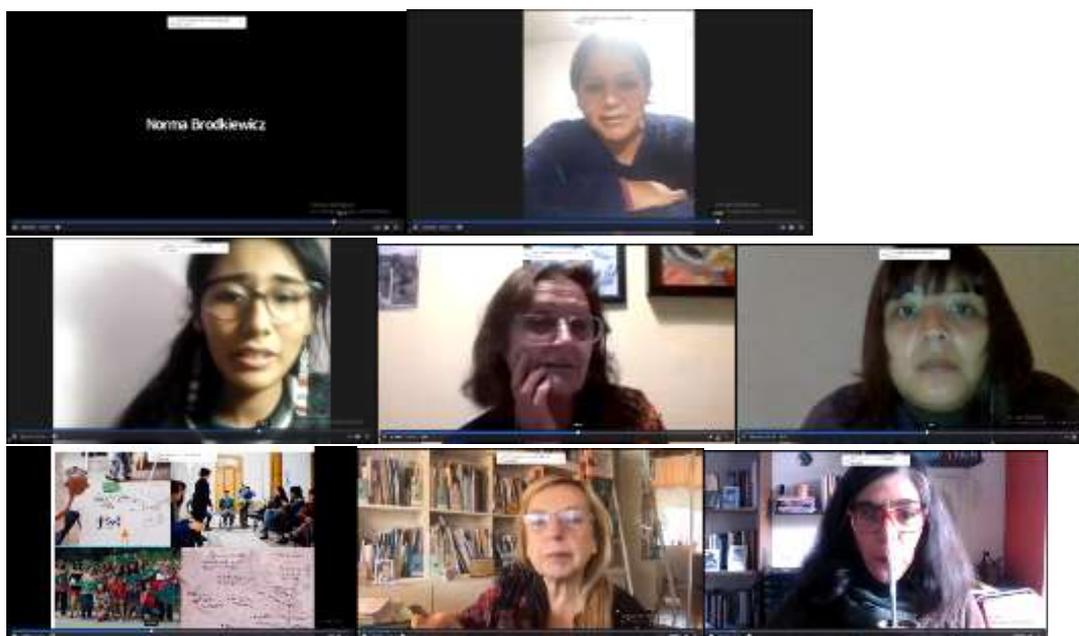
Hay que repensar los espacios, las mujeres queremos habitar el espacio público, no queremos acoso sexual, queremos más árboles, paradas con refugios para la lluvia.

También pensar la ciudad para les niños, desde su óptica.

Se propone crear una agenda feminista de necesidades desde la observación de nuestras ciudades.

También se invita a pensar a las participantes alguna acción estratégica, disruptiva lúdicas o intervención artística etc. para realizar en sus ciudades y poner en agenda la ciudad que queremos.

Imágenes del Encuentro:



**Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad
“Macachas y Remedios” Escuela Popular de la Fundación JAMA - Jujuy
“Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos”**

ENCUENTRO N° 14

CLASE TEORICA Y PRACTICA 14

FECHA: Jueves 20 DE MAYO 2021

Horario; 15 hs a 17:30 hs

Modalidad: Virtual 02:30 hs.

Tutora: Silvina Cabezas

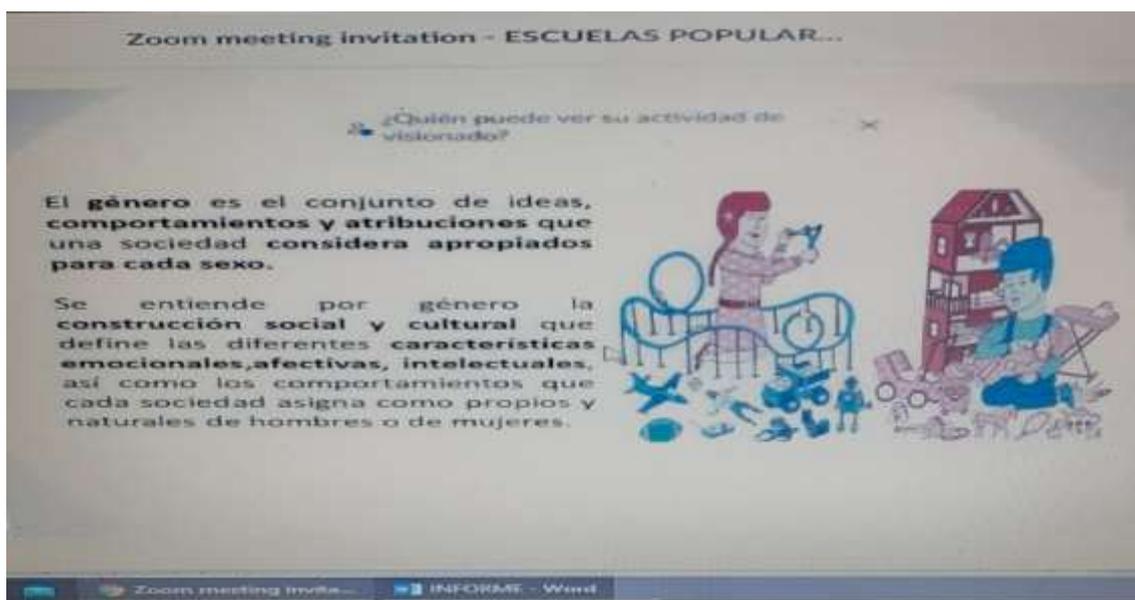
Tema: Comunicación, educación, lenguaje con perspectiva de género.

15 a 16:30 hs - Iniciamos la clase con María José Lubertino, quien hace referencia a cerca de cómo se va a desarrollar lo teórico y práctico en este día, aclarando que será de 1:30 hora de teoría y 1 hs de práctica.

Las docentes a cargo del tema de hoy serán: Georgina Torino de la Juanita Moro y Gabriela Rivera.

Gabriela Rivera inicia la clase presentándose como comunicadora social, asesora técnica de la dirección de la mujer, género y diversidad de La Quiaca, y como miembro del ministerio de desarrollo social de la Nación.

Presenta un Power point y se comparte pantalla para abordar el significado de Género, roles y estereotipos.



También se hace referencia a la socialización sexista, que mantiene una concepción binaria que marca el papel del varón y la mujer, mediante una clasificación de estereotipos negativos y positivos de la mujer como así también de un estereotipo neutro en donde la responsabilidad del cuidado recae en la mujer y en cambio el hombre es visto como el proveedor. Estos estereotipos afectan los derechos humanos, las libertades fundamentales y las funciones sociales.

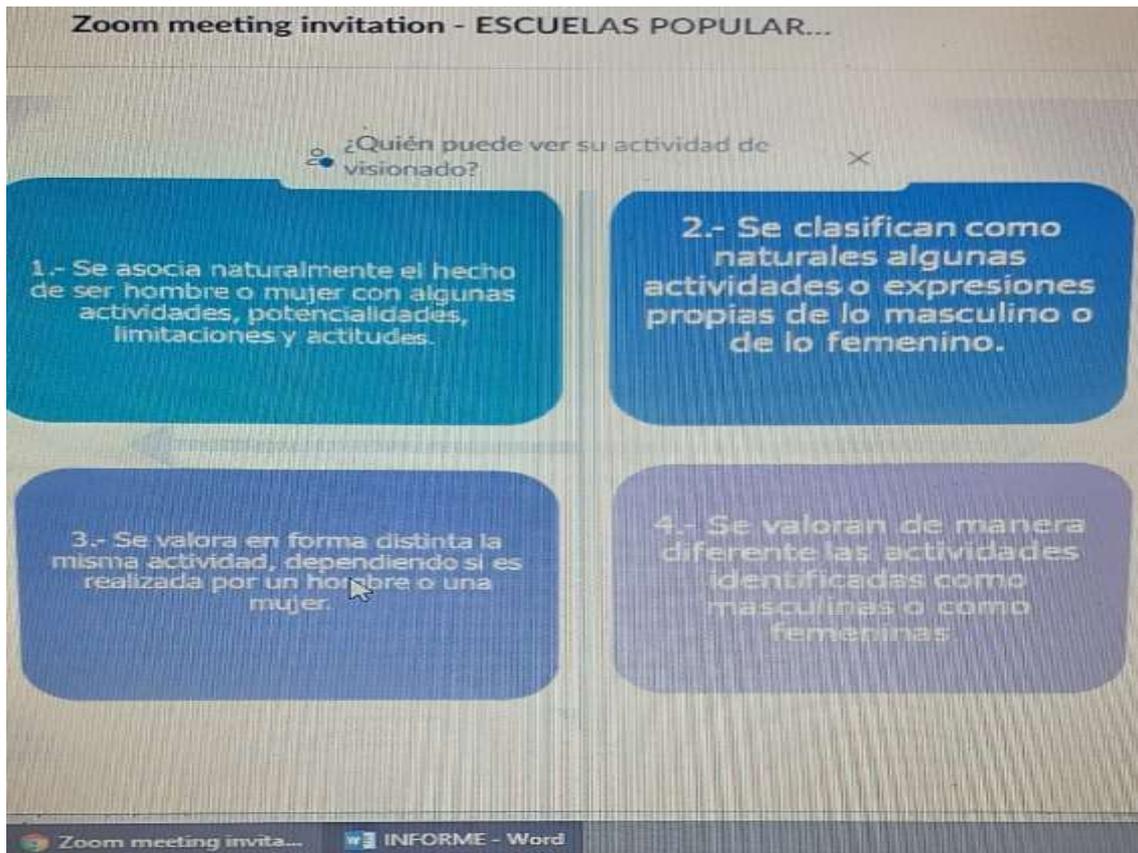


Y como los agentes sociales como la familia son los primeros que transmiten los estereotipos más naturalizados, y le siguen la educación, los amigos, la religión, la sociedad en general.

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental, son productores y creadores de los modelos masculinos y femeninos, están a favor de la construcción de la desigualdad.

Tipos de estereotipos

Se proyecta un video publicitario con un mensaje donde se ve claramente cuáles son los roles de las mujeres y varones. En la Ley 26485 en el art 5 se refiere a la violencia simbólica dentro de la modalidad mediática, y propone a través de la información eliminar los estereotipos de género y los distintos criterios discriminatorios.



Gabriela proyecta otro video “Volviendo a aprender” que trata de una mujer trans como protagonista, para abordar con una mirada crítica a los medios de comunicación.

A continuación, Georgina Torino, comunicadora social, pertenece al organismo de derechos humanos, hijos de Jujuy, integrante de la Juanita Moro.

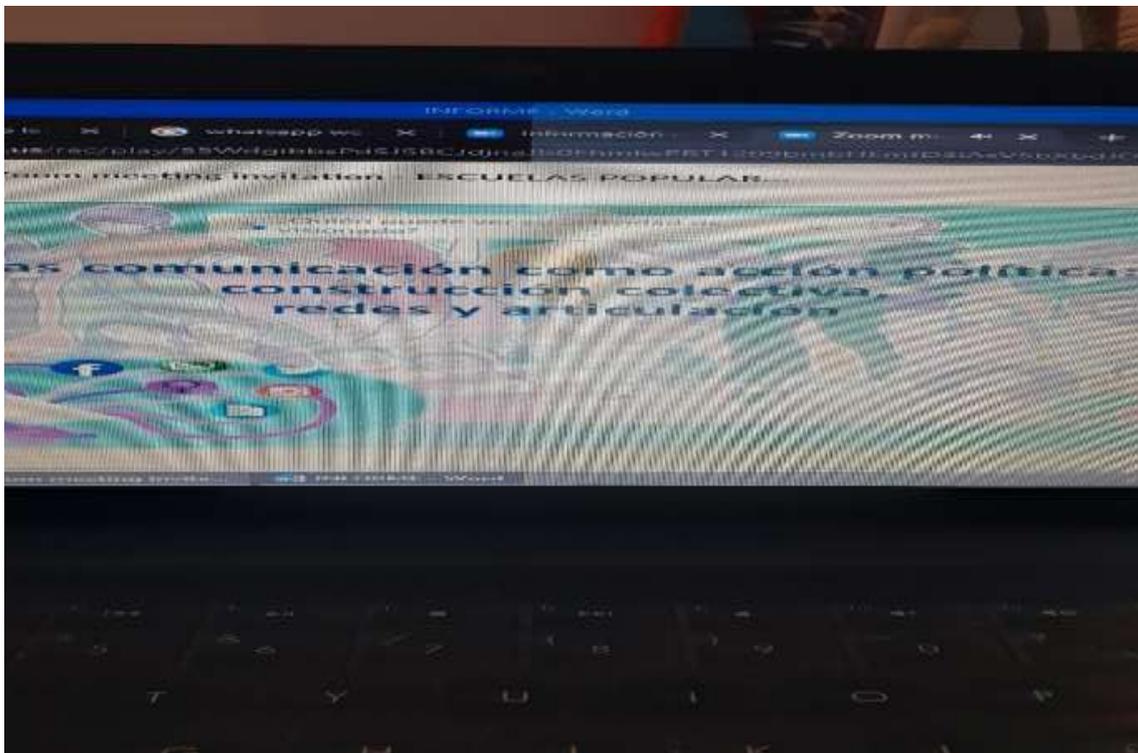
Aborda la comunicación como una práctica transversal no solo vinculado a lo mediático sino también a la cultura, que incide fuertemente en las prácticas sociales, ya que la comunicación es usada por los medios promoviendo la desigualdad. Es por eso de suma importancia informar para tener una mirada crítica.

La perspectiva de género también puede ser desarrollada de manera transversal y debemos situarla trascendiendo lo personal para identificarla como problema político.

Tenemos que entender a los medios de comunicación no solo como meros transmisores de información sino como fuertes espacios de formación subjetiva,

ya que estas representaciones se inscriben luego en la cultura, en la vida cotidiana y en el sentido común.

Georgina propone pasar al taller y armar un collage utilizando las revistas como elementos para su producción.



CLASE PRACTICA

Gabriela da comienzo a la segunda parte con un ejercicio de meditación, llevando la atención a diferentes partes del cuerpo, al momento que pide que revivan momentos únicos, felices, que tengan en cuenta los colores que prevalecen, si es de día o de noche, el lugar donde se encuentran, si hay alguien más, qué emociones les genera, como se sienten, que les genera esa situación especial.

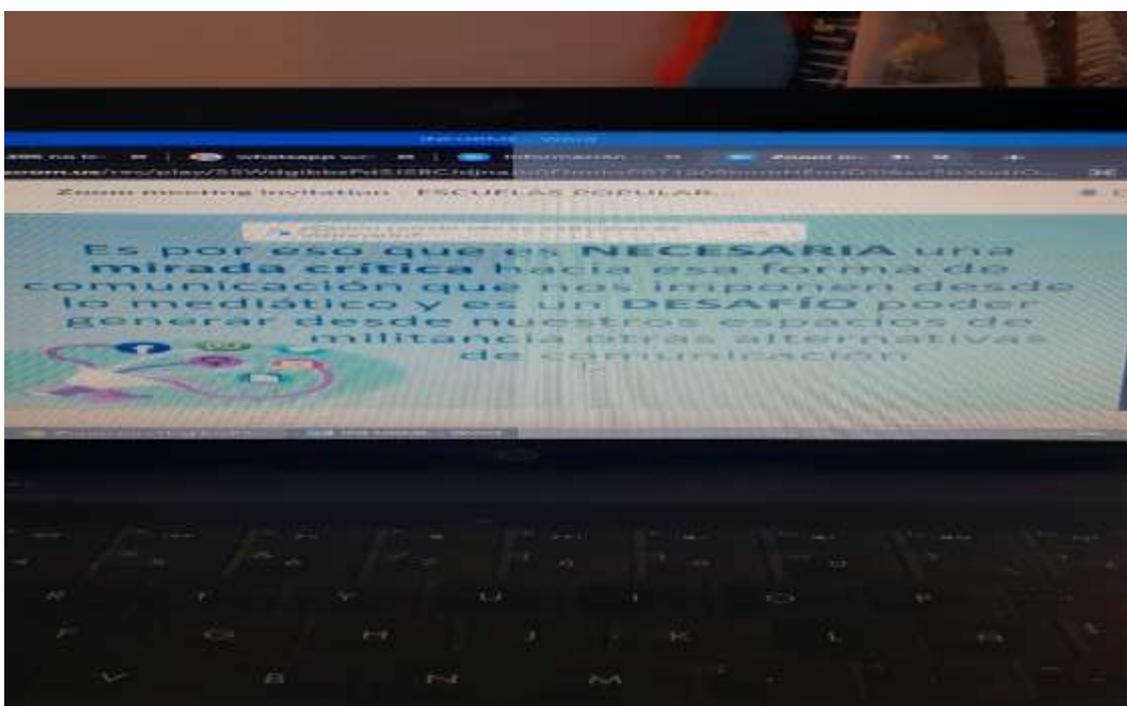
Se les solicita que en una hoja registren por escrito todo lo vivido, que describan de que se trata el recuerdo, los colores, paisajes, emociones, etc.

Luego tomar una revista e identificar cada elemento mencionado en el registro escrito, como ser colores, texturas, figuras, todo aquello que los remita al

recuerdo, y con la mano recortar para representar la imagen que le vino a la mente durante la meditación.

Cada una muestra la producción del collage y el significado de su presentación, expresando lo que desean, como ser tranquilidad, descansar, bailar, escuchar música, cantar.

Gabriela hace referencia al programa de Marcelo Tinelli quien dio participación a una mujer con talla grande pero que aún continua la objetivación de los cuerpos. Para finalizar, comparte una publicidad de Avon y agradece a todas por la participación activa durante la clase.



Link

https://us06web.zoom.us/recording/detail?meeting_id=y38%2BQKdJRM%2B2B5xhjzWXGw%3D%3D

**Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad
“Macachas y Remedios” Escuela Popular de la Fundación JAMA - Jujuy
“Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos”**

ENCUENTRO N° 15

CLASE TEORICA 15

FECHA: Jueves 27 DE MAYO 2021

Horario; 15 hs a 17:30 hs

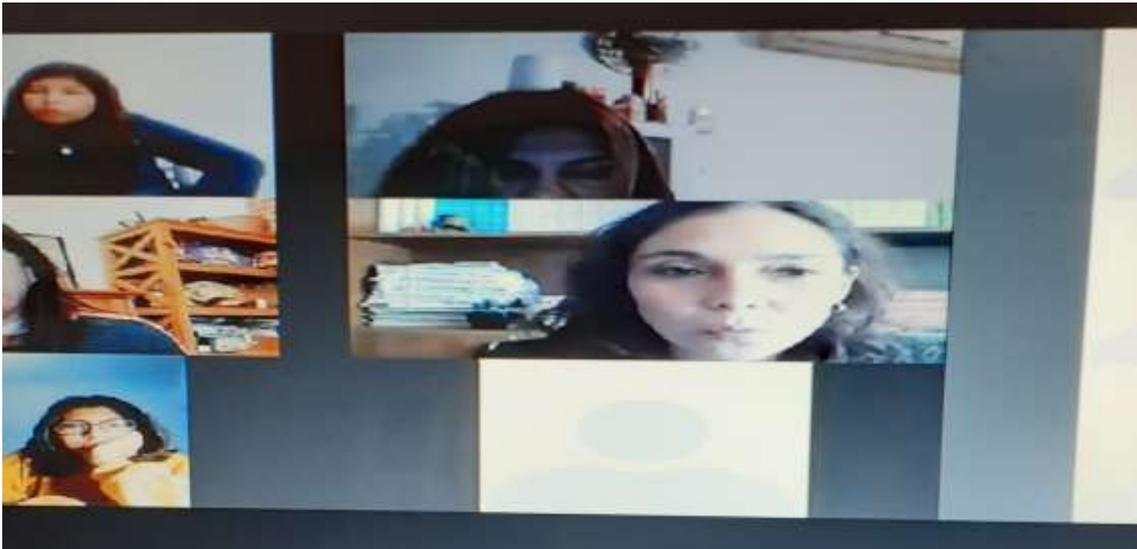
Modalidad: Virtual 02:30 hs.

Tutora: Silvina Cabezas

15 a 16 hs - Iniciamos la clase con María José Lubertino, quien hace referencia a que nos encontramos en la parte final de este proceso de compartir las experiencias y los conocimientos para lograr y llegar un mejor liderazgo de todas las mujeres y de alguna manera la consolidación de un equipo de un grupo que pueda trabajar desde el feminismo popular los cambios que la provincia necesita.

También estamos en el último tramo teórico de este trayecto, así que es muy importante que ingresen y participen en el moodle.

Que son las cosas más importantes que aprendieron a lo largo de este proceso, para que les va a servir en sus vidas cotidianas y en el trabajo social y político que se están haciendo, y cuáles serían los proyectos y las propuestas que quieren llevar adelante para producir cambios que creen que son urgentes para la provincia de Jujuy y sus localidades.



En esta oportunidad se va a estar desarrollando los temas junto a **Noemí Isasmendi** sobre la participación política de las mujeres, a pesar de que en el primer encuentro se abordó una breve reseña histórica de los movimientos feminista en el mundo y en Argentina.

También se refiere al peronismo y la aplicación del voto universal, y la modificación legislativa para ampliar el voto a las mujeres y posterior participación en los espacios políticos.

Se refirió a los logros durante la Década del 80, con la ley de cupo feminista y sostuvo que la paridad es un concepto teórico superador de la igualdad de derechos, donde las mujeres deben ser tratadas como pares. Mencionó la frase “pocas mujeres en políticas, cambian las mujeres. Muchas mujeres en política, cambia la política”. Incentivo a las mujeres a incorporar en su agenda la perspectiva de género, la sororidad, la solidaridad.

En el año 2000 se empieza a plantear el camino de la cuota, de paridad y del 50-50, con un contenido político diferente y una forma de hacer política desde un nuevo paradigma.

Presenta a la invitada al taller la Dra. Claudia González (candidata a concejal) quien manifiesta la necesidad de contar con una agenda de genero a nivel nacional y provincial; y de mecanismos de participación ciudadana.

PARTE II



Continuamos con la clase de Noemí Isasmendi, quien sostiene que existe un atraso cultural y menciona como ejemplo que actualmente contamos con 13 ministerios de los cuales 10 están a cargo de varones y solo 3 por mujeres.

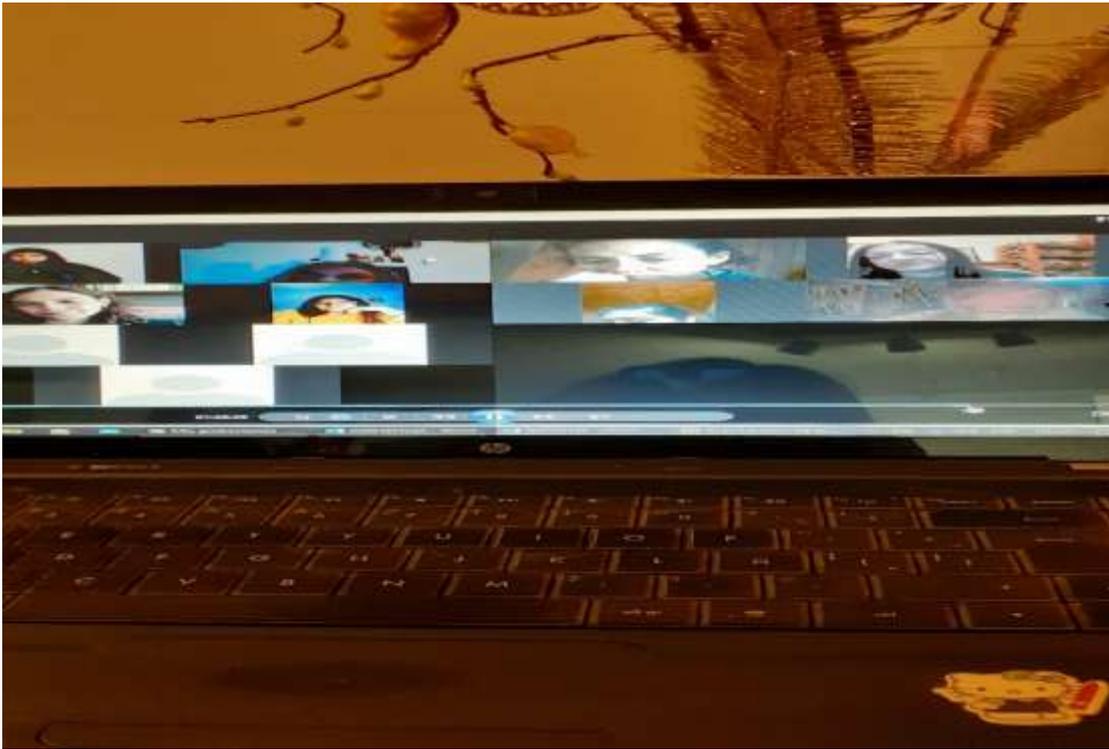
Explico que en el 17/12/21 se sanciono la ley de paridad, y en poco tiempo el 06/01/21 se promulgo, pero solo para cargos legislativos.

Con la sanción de la ley de cupo hubo una alta participación política de parte de las mujeres exigiendo igualdad de condiciones.

CONSIGNA DE TRABAJO

NO ES UN SLOGAN....¿Cual es tu causa? Responder

Por ejemplo: la participación ciudadana para el control y planeamiento participativo



LINK DE LA CLASE

<https://us06web.zoom.us/rec/share/AX-Ply9BMv5XWLjafsQeiwMGD3H30m1y9SxC0aTPj58s1dzA97SPajOrVdJ-FJqB.zIEY9makrGFmAB0H?startTime=1622138568000>

**Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad
“Macachas y Remedios” Escuela Popular de la Fundación JAMA - Jujuy
“Nuestros Cuerpos, Nuestros Derechos”**

MODULO VIII

ENCUENTRO N° 16

CLASE PRACTICA 15

FINALIZACION DE LA ESCUELA POPULAR DE GENERO

TUTORA: NOELIA EMILCE ALFARO MARTINEZ

LINK DE LA CLASE:

https://zoom.us/rec/play/1IOsHL9frzf6XChJ_YBSCgBMPNQ6mxkgy6DgSuK1DzDgxx8kp-zHFTpbWgOzT4uLRT6omlQE5dec-XBX.mzpbIUder8QS4w_T?startTime=1622569824000

Participantes: 15

Fecha y horario: 01 DE JUNIO DE 15 a 18h

Tema 15: Participación Política. Del voto al cupo. Del cupo a la paridad. Democracia participativa.

Docentes: María José Lubertino -- Noemi Isasmendi

Fecha y horario: 01 DE JUNIO DE 15 a 18h

Metodología y modalidad: Virtual 3 horas. Presentaciones docentes. Preguntas disparadoras a las participantes para poner sus voces y conocimientos sobre el tema en primera persona. Exposiciones teóricas de las docentes. Intercambios. Preguntas de las participantes a las participantes para su reflexión e inicio de los ejercicios para el taller presencial.

Noemí Isasmendi inicia la clase recordando lo que se platicó respecto de la participación política de las mujeres en diferentes espacios en la clase teórica de la semana pasada. Se recuerda que estuvo como invitada la Dra. Claudia González candidata a concejal por san salvador de Jujuy. Desde el marco legal hay que tener en cuenta la ley 26485 de protección integral en contra de la violencia hacia las mujeres y puntualmente respecto de la participación política pública de las mujeres la Ley 27533 que modifico en 2019 la ley contra la violencia hacia las mujeres, incluyendo la violencia política.

Hostigamientos, persecuciones. De forma directa o indirecta y que inciden a la hora de llegar a lugares de decisión y que hacen que las mujeres participen menos.

Las mujeres que más se exponen son las que mayor violencia sufre, aquellas que deciden someterse al poder la sufren menos.

La Red de Mujeres Políticas Jujuy tiene por objetivo visibilizar y erradicar la violencia política por género.

La docente pregunta a las alumnas si observaron situaciones de violencia directa o indirecta en la provincia.

Los aportes son los siguientes:

- Una alumna decide participar en un movimiento político, donde la ponen de relleno en una lista política. Durante las actividades sociales y políticas la dejaban de lado, la ignoraban y el trato era diferente.
- ¿La violencia política por género, solo la ejercen los hombres o también puede provenir de las mujeres? Si, incluso puede ser más violenta.
- La falta de sororidad entre las mujeres hace que sea más fácil que se de la violencia. Siempre se juzga sin aplicar empatía.
- No se mide con la misma vara a hombres o mujeres a la hora de juzgar la participación política. Que una mujer participe en política, siempre es bueno para todo el colectivo femenino. No importa el espacio político, tiene que prevalecer el sostener a las mujeres que participen. No hay que castigarnos entre nosotras.
- En política, los hombres siguen manejando los recursos. Las mujeres se encargan de asistir, organizar, gestionar y el reconocimiento sigue siendo de los hombres.
- Las mujeres seguimos limpiando la sede, preparando el café, organizando el evento. Somos las que más trabajamos, las que más dejamos horas de militancia.
- Las mujeres seguimos pidiendo permiso para participar en política. No sirve golpear nos entre nosotras, dejar lo partidario de lado y reconocer que cualquier mujer en política suma.

¿De qué manera creen que podría frenarse este tipo de violencia?

- Los organismos públicos deberían elaborar protocolos de prevención y de denuncia cada vez que una mujer sufra este tipo de violencia, además de considerar sanciones de tipo económica u otras oportunas. La ley nacional no prevé sanciones.
- Aprovechando ahora este espacio q se nos está dando, irnos metiendo más y sobre todo apoyándonos una a la otra. Dejar de compartir contenido donde está presente la violencia. Empezar a empatizar más con nuestros pares, denunciar cada vez q sea necesario ante cualquier irregularidad o falta de respeto. creo q todo eso ya va marcando y haciendo la diferencia

Hay que buscar sanciones reales más una obligada capacitación a la hora de ejercer violencia política ante las mujeres ...porque vez cada cosa en redes sociales. puta borracha loca trepadora inútil anda a lavar los platos

- Faltan talleres de autoestima, donde se trabaje la autoestima, la empatía, la igualdad, no veo espacios de contención.
- La violencia política de género de los medios de comunicación es impresionante. se escudan en la libre expresión los medios de comunicación. Los diarios digitales deberían poner quien suscribe las notas para saber a quién hacer responsables de las notas.

Modalidad de Trabajo: Nos dividimos en Grupos de trabajo, designamos una coordinadora y una vocera. Vamos a pensar una propuesta política de trabajo con visión feminista y vamos a diseñar un slogan.

Resultados:

- Aun cuesta mucho trabajar con compañeros varones. Nosotras somos leales y acompañamos, pero necesitamos explicaciones y que acepten nuestras sugerencias. Una propuesta sería crear Empleo Formal para las mujeres y salarios dignos.
- Proyecto Promotoras de cuidado de la infancia que trabajen en los merenderos para prevenir y detectar casos de violencia de género.
- Con la fuerza de las mujeres vamos a trabajar para mejorar la salud de la Puna

EVALUACION Y CIERRE DEL CURSO:

Compartimos con las participantes una encuesta de evaluación para intercambiar ideas y experiencias.

Encuesta de Satisfacción Participantes

1) En términos generales, la capacitación te resultó:

Excelente Muy bueno Bueno Regular Malo

2) Las clases a cargo del equipo docente te resultaron:

Excelentes Muy buenas Buenas Regulares Malas

3) El nivel de los contenidos ha sido:

Excelente Muy bueno Bueno Regular Malo

4) En cuanto a su calidad (solidez académica, actualización, etc.), los materiales de estudio te parecieron:

Excelentes Muy buenos Buenos Regulares Malos

5) En lo que se refiere a su cantidad, los materiales de estudio te parecieron:

Excesivos Adecuados Insuficientes

6) Las actividades de práctica y/o evaluación te parecieron:

Excelentes Muy buenas Buenas Regulares Malas

7) La dinámica de trabajo ha sido:

Excelente Muy buena Buena Regular Mala

8) ¿La duración de la capacitación te resultó adecuada?

Sí No

9) El uso del campus y del aula virtual te resultó:

Muy claro y sencillo Claro y sencillo Poco claro o sencillo Muy confuso

10) ¿Te gustaría compartir comentarios, sugerencias u observaciones sobre esta capacitación?

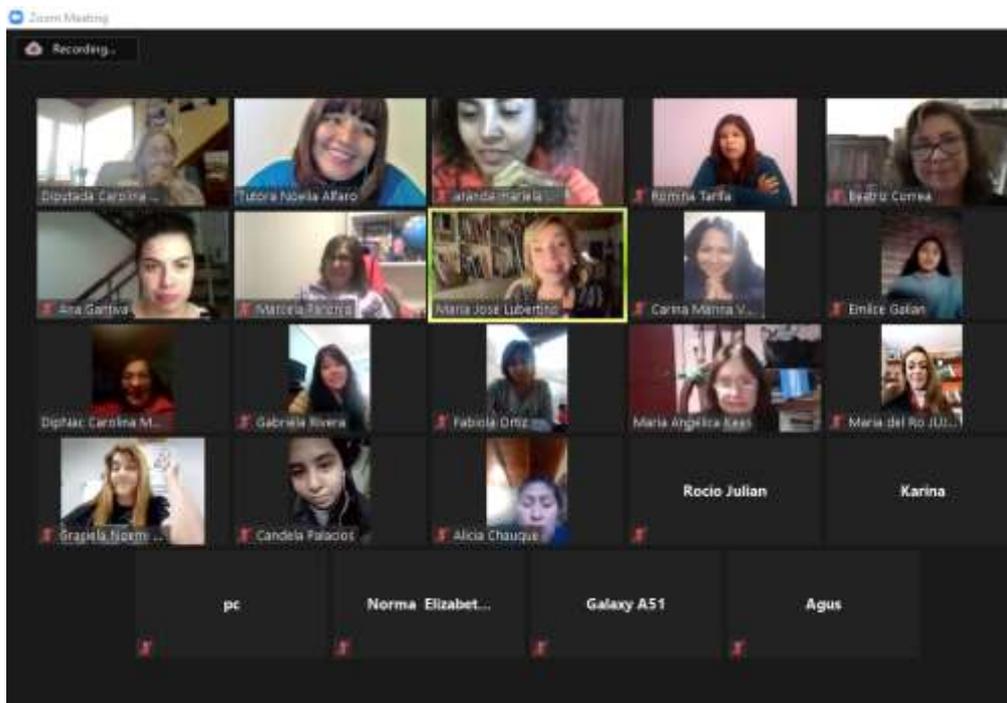
Los aportes son:

- Me pareció excelente la capacitación, muy interesante. Incluiría esta Escuela en cada centro vecinal, me pareció muy completa.
- A mí me pareció muy linda la experiencia con la escuela. la modalidad me resulto muy buena, lxs invitadas en cada clase fue lo q más me gusto ya que de cada una aprendimos muchísimas cosas a la vez me motivaron a seguir en esto. en cuanto a las tareas por ahí a mí se me complicaba x el tiempo y otras cosas, pero trate de estar presente en las clases. nosotras deberíamos promover esta escuela popular. Quiero que sigan.
- Me pareció maravillosa aprendí un montón, me gustaría que la dicten en las instituciones educativas, para que las mujeres sepan cuáles son sus derechos.
- Me parecieron muy interesantes, soy joven y es necesario este tipo de capacitaciones.
- Para mí fue novedoso en muchos aspectos. Ayudan a pensar de otra forma los espacios en los que estamos. Me gustaría que la Escuela venga al Chaco.
- Aprendí muchas temáticas que no conocía y profundicé otras. El nivel de los disertantes fue excelente. Se reconoció la trayectoria a muchas jóvenes profesionales jujeñas que formaron parte de esta capacitación. Sugiero que se trabaje esta escuela con las adolescentes y jóvenes.
- Desde la Quiaca queremos que traigan este proyecto aquí para trabajar con nuestras mujeres.
- A mí me encanto las clases en las que podía asistir por lo de mi trabajo la verdad es la primera vez q asisto a una y se notaba que las tutoras y docentes q dictaban las clases daban todo de ellas para que nosotras podamos entenderlas y comprenderlas muy agradecida por todo lo que aprendí... y a mí me gustaría implementar todo lo que aprendí en mi comunidad tanto con l@s jóvenes como adult@s ... y estaría bueno que las clases continúen y que las escuelas se implementen en más lugares...
- Queremos que se replique el proyecto en toda la provincia con las jóvenes y adolescentes, en las escuelas.
- Me gustó mucho, es difícil la deconstrucción y tener este espacio ayuda y no me siento sola, caminamos juntas y esa sensación de estar acompañada ha sido muy agradable.
- Muy buenas tardes a todas...me tengo que ir a trabajar. Así que por este medio puedo decirles que me encanto la escuela. Como cursanta quiero felicitar a todo el equipo de escuela populares feministas. Con respecto a las valoraciones fue una capacitación muy enriquecedora y altamente significativa. Me costó replantearme toda mi estructura. Los materiales me parecieron muy adecuados. En cuanto a la duración siento que fue corta porque también considero que no lo valore. Con respecto a la plataforma moddle me costó y me sigue costando. La verdad es que me inscribiría en otro taller, en caso de que hubiera y ojalá sí, porque la verdad es muy necesario. Muchísimas gracias. Y excelentes profesionales.

- Saludos a todxs lxs compañerxs, gracias por el espacio, como dije anteriormente es imprescindible para la provincia de Jujuy formarnos y crecer para construir una sociedad, una comunidad más justa e inclusiva. Esperando también que se de viabilidad desde el Ministerio de la mujer, género y diversidad de los otros proyectos presentados desde otras fundaciones y organizaciones. ¡Muchas gracias a todxs lxs docentxs por compartir sus conocimientos y experiencia, gracias!!!
- Destacamos la gratuidad de esta capacitación con el nivel de profesionales que intervinieron, la federalización y la regionalización del equipo de trabajo.
- Muchas gracias Fundación Jama por tan enorme Taller Todas las clases fueron muy enriquecedoras A pesar de que no pude estar en todas como hubiera deseado ya sea por problemas de conexión o por mi celular que varias veces se tildó cuando estaba en el zoom, pero en fin disfrute y aprendí mucho de las veces que pude estar presente

Participaron docentes, y autoridades de la Fundación Jama. Estuvo para el cierre la Sra. Graciela Suarez, Presidenta de la Fundación. La Sra. Betty Correa, tesorera de la misma, Mariela Segovia referente del CDR de Jujuy, la Diputada Carolina Moisés.

Imágenes del encuentro:



 <p>Dipurats Carolina</p>	 <p>Tudora Noelia Afaro</p>	 <p>arandi manela</p>	 <p>Romita Tarifa</p>	 <p>Beatriz Correa</p>
 <p>Ana Gertina</p>	 <p>Marcela Pizarro</p>	 <p>Maria Jose Lubertino</p>	 <p>Alicia Chauque</p>	 <p>Carina Marina Yon</p>
 <p>Emilee Galan</p>	 <p>Dionisio Carolina M.</p>	 <p>Gabriela Rivera</p>	 <p>Fabiola Ortiz</p>	 <p>Mariangolita</p>
 <p>Maria del Ro</p>	 <p>Graciela</p>	 <p>Candela Palacios</p>	<p>Cecilia Carrizo</p>	<p>Rocio Julian</p>
<p>Karina</p>	<p>pc</p>	<p>Norma Elizabet...</p>	<p>Galaxy A51</p>	<p>Agus</p>